



UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 099 D.F. PONIENTE

**PROYECTO DE INNOVACION
DE ACCION DOCENTE**

**SENSIBILIZACION Y ACEPTACION DE MENORES CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS AULAS
REGULARES DE JARDINES DE NIÑOS**

P R E S E N T A :

A. DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

ASESOR: LIC. GERARDO JUAN CAMARGO MEJORADA

MÉXICO D.F.,

OCTUBRE DE 2003

*Con cariño a mis hijas
que sin su apoyo no
hubiera sido posible lograrlo*

*Un agradecimiento a todos los Profesores
de la Unidad UPN 099, D. F. Pte.,
en especial a los Profrs. Cayetano Gabriel Flores
y Luis Rafael Barreto Arrington*

INDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	01
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	08
<i>MARCO CONTEXTUAL</i>	09
<i>CONTEXTO SOCIAL</i>	09
<i>CONTEXTO ESCOLAR</i>	12
<i>PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA</i>	20
<i>PREGUNTA CENTRAL</i>	22
<i>PROPOSITO GENERAL DEL PROYECTO</i>	22
<i>MARCO TEORICO</i>	23
<i>METODOLOGIA</i>	56
<i>ENUNCIACIÓN DE LA ALTERNATIVA</i>	60
<i>PLAN DE TRABAJO</i>	65
<i>REPORTE DE APLICACIÓN</i>	68
<i>CONCLUSIONES</i>	90
<i>REFORMULACIÓN DEL PROYECTO</i>	92
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	95
<i>ANEXOS 1 Y 2</i>	99

INTRODUCCIÓN

En la actualidad hablar de niños especiales resulta algo todavía embarazoso; aunque en nuestra sociedad empiezan a ser aceptados, no todo el tiempo ha sido así ya que eran escondidos o concentrados en centros o escuelas especiales, algunas demasiado costosas, estando fuera del alcance de la gente con menores recursos, por lo que tenían que conformarse con ponerlos en un rincón de la casa, dándoles a veces atención inadecuada o nula.

Es por eso que este estudio pretende brindar a las educadoras en el propio centro de trabajo experiencias que puedan serles útiles y que comprendan la importancia de su papel en la vida de los alumnos, principalmente la de los niños especiales.

Algunos sucesos fueron de suma importancia para la atención de menores que presentaban diversos problemas, como son los siguientes:

- ❖ La integración de los niños con necesidades educativas especiales a las escuelas regulares se efectúa en septiembre de 1995.
- ❖ Las necesidades educativas especiales, son definidas como los requerimientos específicos que presenta un ser humano para desarrollarse dentro del ámbito educativo.

Desde 1960 en el CAPEP (Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar) se agrupaban especialistas que atendían en sus ámbitos a niños con problemas de lenguaje, aprendizaje, psicológicos (conductuales), trabajo social, medicina, psicomotricidad, ortopedia y/o dentofacial, aspectos que presentaban sensibles alteraciones en su desarrollo de los que algunos eran susceptibles de ser superados en un ciclo escolar.

En 1996, los especialistas de CAPEP se integran a los Jardines de Niños, respondiendo a los cambios y reformas institucionales con relación a los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asesorando a niños, docentes y padres de familia; aunque este apoyo no fue suficiente; cuando llegaban a los grupos niños con necesidades educativas especiales severas tuvo como consecuencia la resistencia de las educadoras a la inclusión de estos niños en los grupos regulares.

Las necesidades educativas especiales se han clasificado de acuerdo a las siguientes características:

- ❖ Niños con discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- ❖ Niños sin discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- ❖ Niños con discapacidad y sin necesidades educativas especiales.
- ❖ Niños con Síndrome de Down.
- ❖ Niños con problemas neurológicos.

Necesidades educativas especiales son aquellas dificultades para expresarse, para realizar desplazamientos físicos o para centrar su atención y conseguir el aprendizaje o bien cuando los niños presentan problemas más severos.

Las necesidades educativas especiales (NEE), siempre han existido y en número muy significativo, aunque es muy lamentable que hasta fechas recientes se les haya brindado atención y todavía falta demasiado qué hacer.

Si bien los propósitos de la **Educación para Todos** son muy loables, se requiere que el personal docente disponga de los elementos para poder actuar en el ámbito educativo y no sentir la inseguridad de no saber atender a los niños especiales.

El presente trabajo se realiza porque se aprecia que el futuro de los niños con NEE puede mejorar, si se comienza con la sensibilización de las docentes, para que

ellas consideren lo importante que es para los menores incorporarse a una sociedad en la que tendrán que adaptarse e incorporarse con muchas desventajas.

En los 31 años de experiencia profesional propia, se ha visto pasar muchas generaciones por las aulas de preescolar, en lo que siempre se recibió a niños con problemas superables en un ciclo escolar; cuando se incorporan en 1994 los niños con necesidades educativas especiales, entre otros a raíz del tratado de Salamanca, España, con casos más severos que no son superables en un ciclo escolar, hubo una alarma generalizada en el área de preescolar debido a la falta de información y capacitación de las que todas las educadoras carecían, sin embargo, algo que motivó para realizar este trabajo fue que al Jardín de Niños donde en aquel momento se laboraba, llegó un caso de un menor con ligero autismo, en el que la educadora que se hizo cargo tomó en sus manos la responsabilidad logrando grandes progresos, no así la educadora del siguiente ciclo escolar quien hizo todo lo posible para mandarlo a otra institución; esto evidenció entonces lo importante que puede ser la labor de la educadora, junto con la de los especialistas en el avance e incorporación de estos niños a la sociedad en las escuelas regulares.

ANTECEDENTES

El niño ha sido la preocupación fundamental de los gobiernos y de distintas instituciones, por ello en el ámbito mundial y en cada país se han elaborado leyes, decretos, o documentos que ponen énfasis en la importancia de los derechos que tienen los niños. Por este motivo y en el ámbito mundial, el 20 de noviembre de 1959, es aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la ***Declaración de los Derechos del niño*** a fin de que: Éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su

observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad.

Relacionado con el derecho de la Educación en México en particular, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, reconoce la importancia de la educación para todos los individuos.

En dicho artículo se establece que los mexicanos tienen derecho a recibir educación obligándose el Estado a ofrecerla de esta manera: la Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, siendo obligatoria para los niños la educación primaria y secundaria sin distinción de condición social, raza y religión.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD

Como consecuencia, el niño con discapacidad, ha sido una preocupación importante de las organizaciones internacionales y gobiernos de todos los países. Por ello, el principio 5º de **los Derechos del Niño** señala que los niños que estén impedidos física o mentalmente o que sufran un impedimento social recibirán el tratamiento, la educación y los cuidados especiales que requiera su caso en particular.

Entre las acciones derivadas de esta preocupación, del 7 al 10 de Junio de 1994, en Salamanca, España, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales organizada por la UNESCO y el Gobierno de España con la representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales de la cual surgió la **DECLARACIÓN DE SALAMANCA**.

En dicho documento los presentes firmaron su compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación.

En el documento la Educación para Todos se estableció que todos los niños tienen un derecho fundamental a la educación.

Asimismo, se enfatizó que debe dárseles oportunidad de alcanzar y mantener el nivel aceptable de conocimiento.

Y debido a que cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios; los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda una gama de esas diferentes características y necesidades.

En relación con las personas con incapacidad quedó establecido en el documento Educación para Todos que las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que se integrarán en una pedagogía que esté centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

El documento también expone que las escuelas ordinarias con esta orientación integradora deberían ser el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos, además de proporcionar una educación efectiva a la mayoría de los niños mejorando su eficacia y la relación costo-beneficio de todo el sistema educativo.

Los participantes en esta conferencia hicieron un llamado a todos los gobiernos para que dieran la más alta prioridad política y presupuestaria al mejoramiento de sus sistemas educativos para que puedan incluir a todos los niños y niñas con independencia de sus diferencias o dificultades individuales. Salvo en casos en que razones de peso lo impidan.

Otro llamado que expresaron fue, el que se garantizara en un contexto de cambio sistemático, así como que los programas de formación de maestros se orientaran

a atender las necesidades educativas especiales en las escuelas integradoras. También hicieron un llamado a la comunidad internacional, tanto gobiernos como organizaciones internacionales de financiamiento, para que defendieran el enfoque de escolarización integradora y apoyaran los programas de enseñanza que facilitaran la educación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

De igual manera hicieron un llamado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que a través de sus organizaciones especializadas aumentaran su contribución a la cooperación técnica y reforzaran su cooperación y redes de intercambio teniendo como objetivo apoyar de forma más eficaz la atención ampliada e integradora. Asimismo, se pidió a la Organización de las Naciones para la Educación, la Economía y la Cultura (UNESCO), que las necesidades educativas especiales sean tomadas en cuenta en todo debate sobre la **Educación para Todos**, buscando el apoyo de organizaciones de docentes para el mejoramiento en la formación de maestros, que facilite la atención de éstos niños, que estimule la investigación y que recaude fondos para poner en práctica *proyectos piloto* que presenten nuevos modelos de difusión y creen indicadores referentes a la necesidad y atención de las necesidades educativas especiales.

El llamado también lo hicieron a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a que fortalecieran su colaboración e intensificaran su participación en planificación, aplicación y evaluación de una educación integradora para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Esta declaración fue aprobada por aclamación el día 10 de Junio de 1994, siendo el niño con discapacidad uno de los sujetos para quienes el Estado mexicano está obligado a darle educación; en la Ley General de Educación se explicitó por primera vez en la historia de la educación mexicana, la obligación del Estado para

atender a las personas con necesidades educativas especiales, procurando que esta educación surgiera una orientación favorable para la integración educativa.

En el artículo 41 de la Ley General de Educación se estableció que:

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes.

Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades”¹; esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para los que no logren esta integración, la educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de las escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Interpretando el citado artículo, éste no omite ninguna condición de discapacidad para tener derecho a la educación básica, ya que no se hace una enumeración que involuntariamente pueda excluir algunas de las tipologías conocidas o por conocer, a la vez que incluye a los individuos con actitudes sobresalientes pretendiendo que la intención sea adecuada y con equidad.

Se refiere a discapacitados cuyas características no son notorias, por lo que el sujeto del derecho es como persona y no como discapacitado. Busca propiciar la integración total o parcial de los niños con discapacidades a escuelas regulares.

¹ SEP. Ley General de Educación. Pág. 9.

JUSTIFICACIÓN

Es de vital importancia que se sensibilice a las docentes respecto a la aceptación de los niños con necesidades educativas especiales a los grupos regulares y lograr en lo posible un avance satisfactorio en su desarrollo; por eso se elabora este trabajo, que impacte en primera instancia a la institución escolar a la que se pertenece.

En este sentido, se desarrolla en el área de influencia una estrategia alternativa en la formación de nuevos conceptos que las educadoras tengan de lo que es la inclusión de los niños especiales en sus grupos escolares, los cuales contengan bases sólidas formativas, metodología, sugerencias didácticas, ampliando las orientaciones a las docentes, ya que es importante que los niños con necesidades educativas especiales sean integrados a la sociedad desde su más tierna infancia y que no sientan el rechazo de los diversos actores sociales, ni de la docente que se hará cargo de ellos durante un ciclo escolar.

Se realiza este Proyecto de Innovación, en su opción de Acción Docente, considerando dos centros escolares como objeto de estudio e invitando a las docentes de los Jardines de Niños, *Berta Vön Glumer* y *Ángela Peralta*, a trabajar en forma conjunta en beneficio de los niños con NEE y de ellas mismas, para que con nuevos conocimientos y actitudes, así como experiencias, tengan una mejor atención para estos niños y del grupo, haciéndolas sentir más seguras.

MARCO CONTEXTUAL

CONTEXTO SOCIAL

Este Proyecto se realiza en la Delegación Benito Juárez; esta Delegación tiene dos características fundamentales: una importantísima población residente y al mismo tiempo es un centro donde se desarrollan actividades educativas, culturales, comerciales y de servicios, muy importantes, no sólo para los que viven aquí, sino para los habitantes de toda la ciudad.

Por el nombre que lleva la Delegación (Benito Juárez) el 21 de marzo, desde hace muchos años, se llevan a cabo festejos ese día. Se realiza una ceremonia cívica y el nuevo escudo delegacional tiene la efigie del Benemérito de las Américas. Además de la ceremonia cívica se lleva a cabo un desfile que parte de la explanada delegacional y concluye en el Parque Hundido, en donde se celebra una verbena popular.

En esta Delegación hay muchos pueblos y colonias que tienen tradiciones muy importantes; fiestas de orden parroquial con gran impacto y una gran importancia social como los que se desarrollan en Santa Cruz Atoyac, Xoco, San Juan, etc. La Delegación da apoyo a esas comunidades para conservar esas tradiciones, ya que en la ciudad estas fiestas se van perdiendo.

Esta Delegación cuenta además con parques, plazas y jardines donde se lleva a cabo la convivencia vecinal. En el cuidado, remodelación y arreglo de éstos, los propios vecinos participan en los trabajos. Cuenta con todos los servicios como agua, luz, buena urbanización, comunicación para todos los rumbos de la ciudad, teléfono, correo, iglesias, mercados, vigilancia, etc.

Hay grandes contrastes económicos: zonas residenciales con casas espaciosas y jardines, junto a éstas se encuentran colonias populares, con edificios de

departamentos y casas unifamiliares más modestas en las que su urbanización revela que son de clase media y media baja; también existen zonas paupérrimas. Hay casas unifamiliares, plurifamiliares (en ellas viven varias familias siendo de tipo nuclear extensiva, ya que los padres dan a los hijos casados un cuarto o parte de la casa para que vivan con sus familias), de departamentos y de departamentos de reordenamiento urbano.

También esta zona cuenta con hoteles desde los que se clasifican como de cinco estrellas, que son lujosos para turismo internacional y otros que son para turismo nacional menos suntuosos.

Hay además negocios restauranteros, desde los más exclusivos hasta los más modestos que atienden a la población trabajadora.

Existen también zonas de oficinas de grandes empresas bancarias y empresariales, así como edificios de algunas dependencias gubernamentales, laboratorios, talleres de costura, fábricas de ropa.

En esta Delegación hay todo tipo de comercios (servicios de mercados en las colonias, supermercados y plazas comerciales a las que acuden de todas las zonas de la Delegación, para hacer sus compras).

Hay todo tipo de transportes, camiones, trolebuses, la línea dos y tres del Metro, transportes colectivos para todos los rumbos de la ciudad, así como sitios de taxis o taxis libres.

Además de las escuelas objeto de estudio, hay a nivel oficial seis Jardines de Niños, cuatro primarias, dos secundarias, un plantel de SECATI, así como colegios particulares de nivel básico, algunos de prestigio, tres preparatorias y tres universidades privadas.

Así también existe una biblioteca en la escuela primaria “Carlos A. Carrillo” que se encuentra ubicada a ocho calles de ambos Jardines de Niños considerados en este estudio, un parque deportivo con actividades para niños y jóvenes en donde se practican juegos organizados como: voleibol, fútbol, atletismo; también cuentan con servicios asistenciales: clínicas de Salubridad y del Seguro Social.

También hay dos supermercados, una plaza comercial y un mercado de tradición como es el de la colonia Portales. Esta zona está bien comunicada con servicios de líneas de camiones, camionetas de transporte colectivo, taxis y la línea dos del Metro.

Hay gran población flotante ya que existen muchos negocios, bodegas, fábricas y laboratorios, así como negocios familiares.

La población en la colonia Independencia donde se encuentra el Jardín de Niños *Bertha Vön Glumer*, es aproximadamente de 3200 habitantes entre hombres, mujeres y niños.

CONTEXTO ESCOLAR

Los Jardines de Niños *Berta Vön Glumer* y *Ángela Peralta*, se encuentran ubicados en la Delegación Benito Juárez y pertenecen a la jefatura de Preescolar Benito Juárez I; el primero en la calle de Alemania s/no. en la colonia del mismo nombre. El contexto socioeconómico es semejante: habitantes de clase media y media baja. Los padres de los niños de las comunidades de preescolar citadas viven en casas construidas con ladrillos y concreto y bien estructuradas, aunque todavía hay casas construidas con ladrillos y concreto pero con techos de lámina y con baño comunal.

En el período lectivo 2000 – 2001 se pudo constatar, en archivos de los centros escolares objeto de estudio, que el nivel de escolaridad de la mayoría de los padres es de preparatoria no terminada, aunque algunos si la terminaron; aspecto considerable son las madres de familia, de las que su escolaridad es de secundaria.

Hay, asimismo, entre las madres, quienes estudiaron carreras comerciales, secretariales, pero no trabajan; otras salen a laborar, en oficinas, limpiando casas; también hay padres que tienen carreras universitarias, pero son pocos los que conforman la población de paterfamilias.

En el período lectivo mencionado, también se pudo establecer que las percepciones salariales que reciben los padres de familia van de uno o varios salarios mínimos; de una población total de 422 paterfamilias, unos trabajan como empleados (160), obreros (84), choferes de taxis, de trailer, de empresas o de particulares (55), comerciantes (69), plomeros, hojalateros, cerrajeros que trabajan por su cuenta (38); hay algunos profesionistas (siendo los menos de la población total de los Jardines de Niños objeto de estudio): hay médicos (5), ingenieros (3) ,

psicólogos (3) y abogados (10), cuyos sueldos son un poco mayores, siendo además empleados al servicio del gobierno.

Algunas de las características que se han observado en estas comunidades son: las madres de familia, representan el papel de jefes de familia; hay considerable agresión en la comunidad (en los niños, particularmente); llama la atención también algunas pandillas de jóvenes y adolescentes y un índice moderado de alcoholismo y drogadicción.

Dentro de este marco social se encuentran los Jardines de niños *Berta Vön Glumer* y *Ángela Peralta*.

El primer plantel fue construido ex profeso y consta de tres secciones de edificios:

En el primer edificio se dispone de un espacio para la dirección, una sala de juntas, el salón de cantos juegos y ritmos, la cocina, los sanitarios de niños y niñas, así como las parcelas que se localizan detrás del edificio.

En otro edificio se encuentra en la planta baja, aulas para los niños de primer y segundo grados además de una sección para baños, unos de niñas y otros para niños y una bodega ; en la planta alta están las aulas para los niños de otro segundo grado y tres aulas más para los alumnos de tercero.

Consta además de dos patios: uno para recreo y ceremonias cívicas y otro para realizar la actividad de educación física y actividad acuática (hay un chapoteadero) también se dispone de un arenero y áreas verdes; la conserjería esta ubicada al lado izquierdo de la puerta de entrada.

En el Jardín de Niños *Berta Vön Glumer* los salones son espaciosos, tienen cómodas y anaqueles con material suficiente y variado y con un mobiliario adecuado para los niños.

Los baños cuentan con mobiliario adecuado para el tamaño de los pequeños; el salón de cantos, juegos y ritmos se encuentra equipado con un piano e instrumentos musicales variados como: sonajas de diferentes materiales, triángulos, panderos, tambores, cascabeles y claves; un teatro guiñol con diferentes títeres y cuentos, diferentes escenografías pintadas en tela y en papel.

Se dispone además de una biblioteca con libros de consulta, libros de cuentos, rompecabezas y juegos colectivos e individuales de mesa, aquí también hay una computadora para uso de los niños con diskets con diferentes juegos didácticos.

Hay también una cocina equipada con: estufa, fregadero, un horno, cómodas con utensilios de cocina (platos, cubiertos de metal y plástico, cucharas de servicio, tablas para picar, ollas de peltre, palanganas de plástico, sartenes, etc.), mesas, sillas, manteles y un atractivo decorado.

Se cuenta con una bodega con objetos varios y papelería de diferentes tipos: como: papel cartoncillo, crepé, kraft, china, cartulina entre otros, pinturas vinílicas, material de unicel, recorte de madera, etc.; se guardan también los utensilios de jardinería para trabajar en las parcelas (rastrillo, palas, regaderas, picos, semillas, etc.).

En la parte de atrás del edificio se encuentra una sección de parcelas en donde los niños siembran, cultivan, cosechan legumbres de ciclo corto y las consumen después mediante prácticas de hogar, preparando sencillos platillos asesorados por la educadora. Como se aprecia en la anterior descripción, la infraestructura no contempla rampas para acceso de niños con problemas de locomoción o invalidez, ni materiales didácticos o lecturas especializadas para atender estos menores.

EL PERSONAL DEL JARDÍN DE NIÑOS *BERTA VÖN GLUMER*

El personal de este Jardín de Niños está compuesto por la directora, siete educadoras, una maestra de educación física, una maestra de educación musical y una maestra especialista de CAPEP, dos trabajadores manuales y un conserje.

La directora del plantel es egresada de la Escuela Normal *Manuel Acosta*; ahí terminó la carrera de maestra de Jardines de Niños; sin licenciatura en Normal Básica, estudia ahora el segundo semestre en la Universidad Pedagógica Nacional. Ella está comisionada para llevar el plantel, ya que no está dictaminada como directora por la Comisión Mixta de Escalafón. La maestra se encuentra interesada para que se pueda hacer una sensibilización a las educadoras del plantel para vencer la resistencia a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los planteles regulares, contando desde luego con la aprobación de la Supervisora y de la Jefa de Sector.

La educadora del 1º. A es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños con Licenciatura en Normal Básica. No le interesan los cursos de actualización; sólo toma los que tienen valor a carrera magisterial.

Las actividades de trabajo las realizan con su grupo, por lo general, dentro de su salón, sin sacar a sus niños; sólo lo hace durante el recreo; no participa en el Proyecto de innovación.

La educadora del 1º. B, regresa de un permiso por artículo 43; se está actualizando; se lleva bien con todos en la comunidad educativa, pero considera participar en el proyecto de Innovación.

La educadora del 1º grado C, es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, con Normal Básica; estudia el 6º. Semestre de

Licenciatura en Educación. Ella también está de acuerdo con el Proyecto de Innovación.

La educadora del 2º. Grado A, durante el Consejo Técnico, en que se invitó a las compañeras a realizar este Proyecto, externó que no está de acuerdo en que los niños con NEE entren en las escuelas regulares.

Ella tiene una hija con retraso mental por anoxia (falta de oxigenación durante su nacimiento). Esto la tiene un poco desorientada. Se lleva bien con todas, pero es muy irónica en sus comentarios a los demás.

2º. Grado B: esta educadora es muy entusiasta, con muy buen carácter; le gusta mucho su profesión; estudió en el Colegio *Miguel Ángel* (becada por carecer de recursos suficientes y lamentando no haber podido estar en la ENMJN); ella está de acuerdo en recibir en su grupo a niños con NEE, sólo que se siente insegura por no tener una preparación especializada y no saber que actitud tomar si le tocara en su grupo un niño así.

En el 3er. Grado A, la educadora desempeña su trabajo en forma tradicional porque a ella *así le funciona bien* su labor pedagógica, habiendo tenido por esta postura un desacuerdo con la maestra especialista de CAPEP.

Terminó su normal básica, no le interesa prepararse mayormente, participa solamente en cursos con valor a Carrera Magisterial y de Escalafón; ella piensa que una atención a niños con necesidades educativas especiales, debería ser mejor remunerada y si no es así no está de acuerdo. Ella es egresada de la Escuela Normal *Berta Vön Glumer*, y tiene 14 años de servicio.

En el 3er. Grado B, la maestra es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, con licenciatura en Normal Básica; cuenta con 12 años de servicio; ella está de acuerdo en que se incluyan en los grupos regulares a los

niños con necesidades educativas especiales; ella tuvo en su grupo en el ciclo pasado a un niño con problemas de tipo autista, logrando con él algunos progresos, apoyada siempre en el especialista que lo trataba; sus adelantos fueron en la socialización, en la psicomotricidad que implicó esfuerzos en la, captación de su atención.

En el 3er. Grado C, está la educadora que tiene más años de servicio en el Jardín de Niños: 18 años laborando en este centro de trabajo. Es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños y sólo cuenta con Normal Básica; no le interesa innovar, sólo se inscribe en Cursos de Carrera Magisterial y con valor a Escalafón; trabaja los dos turnos.

La maestra especialista de CAPEP está dispuesta a trabajar en este Proyecto, pero condiciona: "...ayudaré en lo que pueda, porque mi tiempo no es mucho, pero si doy orientaciones a las docentes y las apoyo con los niños"; se lamenta que su trabajo no sea reconocido y le gustaría que lo fuera, tanto por parte de las educadoras como de las autoridades de la comunidad educativa y de otras.

JARDÍN DE NIÑOS ANGELA PERALTA

El plantel se encuentra en una casa habilitada; cuenta con cinco recámaras que hacen las veces de aulas; consta de una oficina para la dirección, la conserjería y un patio grande en la que se llevan a cabo ceremonias cívicas; hay dos juegos recreativos tubulares. La casa tiene dos entradas; una por la calle de Zacahuizco y la otra por la calle de Miravalle.

El contexto socio-económico es semejante al anterior Jardín de Niños descrito; los habitantes de esta zona son de clase media y media baja.

Los padres de los niños de esta comunidad, viven en casas construidas con ladrillos y concreto y bien estructuradas, aunque todavía hay casas construidas con ladrillos y concreto pero con techos de lámina y con baño comunal.

EL PERSONAL DEL JARDÍN DE NIÑOS ANGELA PERALTA

El personal de este Jardín, está compuesto por la directora, cinco educadoras, un maestro de educación física, un maestro de educación musical y una maestra especialista de CAPEP, un trabajador manual y un conserje.

La directora del plantel es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños con licenciatura en Educación Básica de la Universidad Pedagógica Nacional. Ella está dictaminada por la Comisión Mixta de Escalafón. La maestra se encuentra interesada en que se pueda hacer una sensibilización a las educadoras del plantel para vencer la resistencia a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales en los planteles regulares, contando también con la aprobación de la Supervisora y de la Jefa de Sector.

La educadora del 1º. A es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, con Licenciatura en Normal Básica; le interesa tomar cursos de actualización; participa en los que tienen valor para carrera magisterial, y asiste a otros para estar siempre actualizada.

Las actividades de trabajo las realiza con su grupo en forma bien planeada; ella se preocupa siempre por poner en práctica los conocimientos que ella toma de los cursos a los que asiste; le da un poco de temor recibir a los niños con NEE, pues dice carecer de las herramientas necesarias para poder atender a este tipo de niños, sin embargo, le gustaría participar en el Proyecto.

La educadora del 1º. B, es egresada de la Escuela Normal *Manuel Acosta*; tiene 10 años de servicio, y no está de acuerdo en trabajar con niños con necesidades educativas especiales; afirma no tener conocimientos suficientes para trabajar con este tipo de criaturas; se siente insegura y no querría *descuidar* al resto del grupo por atender a un pequeño con problemas.

La educadora del 2º. Grado A, durante el Consejo Técnico en que se invitó a las compañeras a realizar este Proyecto comentó en lo particular, que está de acuerdo en que los niños con NEE entren a las escuelas regulares; esta maestra goza de la simpatía de todo el personal del plantel, desempeña su trabajo con profesionalismo; es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños. Acepta trabajar con niños con NEE, sólo que se siente insegura por no tener una preparación especializada y no saber que actitud tomar si le tocara en su grupo a un alumno de este tipo.

En el 3º Grado A la educadora sí apoya el Proyecto aunque se siente insegura en su trato con los niños con NEE; desempeña su trabajo en forma satisfactoria; al parecer no realiza en su práctica innovación alguna; participa solamente en cursos con valor a Carrera Magisterial y de Escalafón; ella piensa que una atención a niños con necesidades educativas especiales, debería haber unos cursos que capacitaran al personal; tiene 12 años de servicio. Es egresada de la Escuela Nacional Para Maestras de Jardines de Niños.

En el 3º. B, la docente es egresada de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños; cursó la licenciatura en Normal Básica, cuenta con solo dos años de servicio; ella está de acuerdo en que se incluyan en los grupos regulares a los niños con necesidades educativas especiales; no le interesa innovar; se inscribe en Cursos de Carrera Magisterial y con valor a Escalafón, aunque también se inscribe a talleres o cursos que cree que le van a ayudar en su labor docente.

El mayor interés que contempla el presente Proyecto, es que las compañeras educadoras acepten en sus grupos a los niños con necesidades educativas especiales, tratándose de llevar a cabo una sensibilización entre ellas, para que estos niños sean aceptados en buena forma por ellas, por los alumnos regulares, y en general por toda la comunidad educativa.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En la propia experiencia en Educación Preescolar, sólo se había recibido a niños con necesidades especiales superables en un ciclo escolar; pero en los últimos seis años se ha presenciado como estos niños especiales, se integran a las escuelas regulares ante el desconcierto y confusión de las educadoras, que fueron preparadas para trabajar con niños regulares.

En la actualidad, hablar de niños con necesidades educativas especiales crea aún incertidumbre y conflictos, aunque en nuestra sociedad empieza a ser aceptados, no siempre fue así, ya que causaban vergüenza y molestias.

El imperativo de integrar a los niños con necesidades educativas especiales al sistema regular ha generado graves complicaciones en la aplicación pedagógica y en la aceptación de estos niños en las aulas regulares y al enfrentar esta nueva situación es común que se carezca de elementos para la realización de actividades con este tipo de alumnos.

Al parecer esta incorporación (profundamente humanista) se escucha fácil, sin embargo, da origen a las siguientes **preguntas de investigación**: ¿se dispone de las condiciones estructurales, pedagógicas y sociales para trabajar con niños que presentan necesidades educativas especiales en las escuelas regulares?

La teoría de la enseñanza, la técnica, la psicología que se aprenden en los planteles de enseñanza Normal para Maestras de Jardines de niños ¿incluye materiales y estrategias que provean a los futuros maestros las herramientas para atender a niños con necesidades educativas especiales? ¿Se dispone de cursos, pláticas o capacitación a docentes para atender adecuadamente a los niños con NEE? ¿Qué conocimientos básicos requieren las educadoras para un mejor trabajo con niños que presentan NEE? ¿Que tanto apoya CAPEP a los Jardines de Niños en cuanto a la atención de niños con necesidades educativas especiales,

ayudándolos para que obtengan un desarrollo armónico e integral de acuerdo con sus limitaciones y edad? ¿Cómo sensibilizar al personal docente para que acepte la inclusión de estos niños en sus grupos regulares sin resistencia?

Las necesidades educativas especiales aparecen cuando se detecta una dificultad para lograr el desarrollo armónico e integral del alumno lo que dificulta acceder al currículum establecido a su edad.

¿Cómo obtener el apoyo de instituciones especializadas para que apoyen la labor de las docentes que tengan en sus grupos regulares a niños con necesidades educativas especiales?

De la población total de los Jardines que apoyan el Proyecto, 30 educandos presentaron problemas de lenguaje, 15 con problemas visuales, 5 con problemas auditivos, 25 con problemas de conducta y un caso con problemas neuronales (autismo en grado menor).

En todos los casos se les canalizó para que recibieran atención adecuada como se mencionó anteriormente; en el caso del niño que presentaba un grado menor de autismo, según su especialista, se logró un adelanto en su evolución durante el año lectivo 2000-2001, en el que la educadora puso todo su empeño para que mejorara, no así la educadora que le tocó el año siguiente, ya que ésta hizo todo lo posible para que el niño se fuera a otra institución.

Es importante mejorar la práctica, implantando aquellos valores que constituyen sus fines, y en este caso, revalorar su trabajo, aceptar que se pueden hacer cargo de los niños con NEE, informándose con especialistas y trabajando en forma conjunta con ellos, perdiendo poco a poco el temor de no saber como orientarlos para que a la larga, la actitud de las educadoras vaya cambiando y acepten mejor a estos niños en sus grupos regulares.

PREGUNTA CENTRAL

¿Es factible diseñar y aplicar una propuesta alternativa que permita sensibilizar a personal docente de Jardines de niños en cuanto a la atención de menores con NEE?

PROPÓSITO GENERAL DEL PROYECTO

Diseñar y aplicar una propuesta alternativa mediante la cual se logre la sensibilización y aceptación de los niños con necesidades educativas especiales en las aulas regulares de los Jardines de Niños *BERTHA VÖN GLUMER* y *ANGELA PERALTA*, de la Zona 34 del Sector *BENITO JUÁREZ I*, de la Delegación *BENITO JUÁREZ*, área metropolitana del D.F.

MARCO TEÓRICO

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

MARCO LEGAL

Declaración de Salamanca, de Principios, política y práctica para las Necesidades Educativas Especiales:

La Conferencia Mundial celebrada en Salamanca, España, del 7 al 10 de junio de 1994, fue realizada con la participación de los delegados de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales.

En dicho evento, se reafirmó que todas las personas tienen derecho a la educación, según recoge la declaración Universal de Derechos humanos de 1948.

Se recordaron diversas declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas, que culminaron en las Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, en las que se insta a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad como parte integrante del sistema educativo.

Pudo observarse en esa oportunidad (1994) la amplia participación de gobiernos, grupos de apoyo, grupos comunitarios y de padres, especialmente de las organizaciones de personas con discapacidad, en los esfuerzos para mejorar el acceso a la enseñanza de la mayoría de las personas con necesidades educativas especiales que siguen al margen, reconociendo como prueba de este compromiso la participación activa de representantes de alto nivel y de numerosos gobiernos, organizaciones especializadas y de organizaciones intergubernamentales en esa conferencia mundial.

En extracto se menciona:

- 1.- Por la presente reafirmamos nuestro compromiso con la educación para todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, dentro del sistema común de educación, y respaldando además, el marco de acción para necesidades educativas especiales, cuyo espíritu, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos.

- 2.- Cada niño tiene características, intereses y necesidades de aprendizaje que le son propios. Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo de que tengan en cuenta toda la gama de esas características y necesidades.

Las personas con necesidades educativas especiales, deben tener acceso a las escuelas regulares, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

Las escuelas regulares con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actividades discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, de proporcionar una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejorar la eficiencia y en definitiva, la relación costo – beneficio de todo el sistema educativo.

- 3.- Apelamos a todos los gobiernos y les instamos a:

Dar la más alta prioridad política y presupuestaria al mejoramiento de sus sistemas educativos para que puedan incluir a todos los niños y niñas, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales, adoptar con carácter de ley o como política el principio de integración, que permite

matricularse a todos los niños en escuelas regulares, a no ser que existan razones de peso para lo contrario, desarrollar proyectos de demostración y fomentar intercambios con países que tienen experiencia en escuelas integradoras.

Crear mecanismos descentralizados y participativos de planificación, supervisión y evaluación de la enseñanza de niños y adultos con necesidades educativas especiales.

- 4.- Fomentar y facilitar la participación de padres, comunidades y organizaciones de personas en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Invertir mayores esfuerzos en la pronta identificación y las estrategias de intervención, así como los aspectos profesionales, garantizar que, en un contexto de cambios sistemático, los programas de formación de profesorado tanto inicial como continua estén orientadas a atender las necesidades educativas especiales en las escuelas integradoras.

Asimismo, apelamos a la comunidad internacional, e instamos a:

- ◆ Defender el enfoque de escolarización integradora y apoyar los programas de enseñanza que faciliten la educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- ◆ Las Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas, en acuerdo con la Organización del Tratado Internacional (OTI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia (UNICEF) apoyen y promuevan la asistencia y educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

- ◆ A que aumenten su contribución a la cooperación técnica y refuercen su cooperación y redes de intercambio, para apoyar de forma más eficaz la atención aplicada e integradora a las personas con Necesidades Educativas especiales.
- ◆ Las organizaciones no gubernamentales (ONG), que participan en la programación nacional y la prestación de sus servicios, que favorezcan su colaboración con los organismos oficiales e intensifiquen su participación en la planificación, ampliación y evaluación de una educación integradora para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ◆ **La UNESCO:**
 - Velar porque las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre educación para todos en los distintos foros.
 - Obtener el ***apoyo de organizaciones de docentes en los temas relacionados con el mejoramiento de la formación del profesorado en relación con las necesidades educativas especiales.****
 - Estimular a la comunidad académica, para que fortalezca la investigación, las redes de intercambio y la creación de centros de información y documentación; y actuar también para difundir tales actividades y los resultados y avances concretos conseguidos en el plano nacional, en aplicación a la presente Declaración.
 - Recaudar fondos mediante la creación, en su próximo Plan a Plazo Medio

(*) Negritas de la sustentante

(1996-2002), de un programa de apoyo a la comunidad, que posibilitará la puesta en marcha de proyectos piloto que presenten nuevos modos de difusión y creen indicadores referentes a la necesidad y atención de las necesidades educativas especiales.

- 5.- Por último, se expresa el más sincero agradecimiento al Gobierno de España y a la UNESCO por la organización de esta conferencia y se exhorta a realizar todos los esfuerzos necesarios para dar a conocer esta Declaración y el Marco de Acción a toda la Comunidad Mundial, especialmente en foros tan importantes como la Cumbre para el Desarrollo Social (Copenhague, 1995).

Marco de Acción Sobre necesidades Educativas Especiales

- 1.- El marco de acción sobre necesidades educativas especiales, fue aprobado por la Conferencia Mundial sobre Necesidades educativas Especiales de Salamanca, en 1994.

El marco se inspira en la experiencia nacional de los países y participantes en las resoluciones, recomendaciones y publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, especialmente en Normas Uniformes sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

- 2.- El derecho que cada niño tiene a recibir educación se ha proclamado en la Declaración de derechos Humanos y ha sido ratificado en la **Declaración Mundial sobre Educación para Todos. *Toda persona con discapacidad tiene derecho a expresar sus deseos en lo referente a su educación en la medida en que pueda haber incertidumbre al respecto. Los padres tienen derecho a ser consultados sobre la forma de educación que mejor se adapte a las necesidades, circunstancias y aspiraciones de sus hijos.****

(*) Negritas de la sustentante.

- 3.- El principio rector de este marco de acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, sociales, emocionales, lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. En el contexto de este Marco de Acción, el término Necesidades Educativas Especiales, se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de sus dificultades de aprendizaje.

- 4.- Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya comprobados en una pedagogía razonable de la que todos los niños y las niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias son normales y que el aprendizaje, por tanto, debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo.

Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y, como consecuencia para toda la sociedad.

5.- Este marco de acción comprende las partes siguientes:

I.- Nuevas ideas sobre las necesidades educativas especiales.

II.- Directrices para la acción en el plano nacional:

- A) Política y organización
- B) Factores escolares
- C) Contratación y formación del personal docente
- D) Servicios de apoyo exteriores
- E) Áreas prioritarias
- F) Participación de la comunidad
- G) Recursos necesarios

6.- La tendencia de la política social durante las dos décadas pasadas ha sido fundamentar la integración y la participación y luchar por la inclusión.

- 7.- El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso a sus dificultades y diferencias. Las escuelas integradoras deben reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ellas, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos y garantizar una educación de calidad.
- 8.- En las escuelas integradoras, los niños con necesidades educativas especiales deben recibir todo el apoyo adicional necesario para garantizar una educación eficaz; la escolarización de niños en escuelas especiales debería ser una excepción, que solo sería recomendable aplicar en aquellos casos, muy poco frecuentes, en los que demuestre que la educación en las clases ordinarias no pueda satisfacer las necesidades educativas o sociales del niño, o cuando sea necesario para el bienestar del niño o de otros niños.
- 9.- Las escuelas especiales o los departamentos dentro de las escuelas integradoras pueden continuar ofreciendo una educación a los relativamente pocos alumnos que no puedan ser atendidos en las escuelas regulares.
- 10.- Los países que tengan pocas o ninguna escuela especial harían bien, en general, en concentrar sus esfuerzos en la creación de escuelas integradoras y de servicios especializados.
- 11.- El planteamiento gubernamental de la educación deberá centrarse en la educación de todas las personas, de todas las regiones del país y de cualquier condición económica, tanto en escuelas públicas como privadas.
- 12.- Es necesario realizar un esfuerzo común para que todas las personas con necesidades educativas especiales reciban una alfabetización a través de programas para adultos.

13.- Tanto mujeres como hombres deberían participar por igual en el diseño de los programas de educación y tener las mismas oportunidades de beneficiarse de ellas.

14.- Este marco de acción se ha pensado para que sirva de directriz para la planificación de acciones sobre necesidades educativas especiales.

Cada uno de los países involucrados y comprometidos en este Marco de Acción realizará los ajustes pertinentes, para que se lleven a cabo las acciones en pro de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, contemplando los programas de estudio, el nivel académico de sus docentes, el apoyo de los docentes especialistas, la escuela, las características propias de los niños y a los padres de familia.

Declaración Mundial sobre Educación para Todos

Educación para Todos; Objetivos:

Artículo 1.- Cada niño, joven o adulto, deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje (como lectura y escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos), valores y actitudes necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo.

2.- La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad, la posibilidad, y a la vez, la responsabilidad, de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio

ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que defienden los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

3.- Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación, es la retransmisión y el enriquecimiento de valores culturales y morales comunes.

4.- La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para el aprendizaje y el desarrollo humano permanente sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y tipos de educación y capacitación.

Artículo 2. Perfilando la visión:

Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una visión más amplia que va más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en su uso.

Artículo 3: Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad:

a) La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

b) Para que la educación básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

- c) La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para los niños y mujeres en suprimir obstáculos que se opongan a su participación activa. Debe eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

- d) Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

- e) Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

- f) Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos: los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

- g) Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

Política Educativa Nacional

El desarrollo de las primeras acciones establecidas para lograr la descentralización de la Secretaría de Educación Pública, datan de más de una década; la federalización de la educación, pretende generar las condiciones que posibiliten resolver la problemática de cada una de las entidades, que permita operar los servicios educativos básicos de acuerdo a la diversidad de la población y propiciar mayor acceso y permanencia escolar. Conservando la federación las facultades normativas, por lo que fue necesario establecer un pacto federal para el Sistema Educativo Nacional.

En mayo de 1992, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (SEP, 1992) mediante el cual se profundiza y puntualiza la reestructuración del Sistema Educativo Nacional con el propósito central de elevar la calidad de los servicios que se ofrecen, estableciendo compromisos, el ejecutivo Federal, todos los Gobiernos Estatales y el propio Sindicato Nacional para Trabajadores de la Educación.

Se reitera y amplía, que a nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga al estado a garantizar el derecho de todo individuo a recibir educación: ésta premisa se vio enriquecida con la modificación del artículo 3º. Constitucional en el año de 1993, que en sus líneas se señala:

Artículo 3º “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. EL estado Federación, Estados y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria es obligatoria.

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia,

- 1.- Garantizada por el artículo de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) será democrático considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
 - b) Será nacional, en cuanto – sin hostilidades ni exclusivismo – atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y
 - c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que tengan en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de grupos, de sexos o de individuos.
- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el poder Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos que la ley señale.

- IV. Toda la educación que el estado impartirá será gratuita:
- V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación superior – necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;
- VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en los planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán.
- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que se establecen en el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere en la fracción III, y
 - b) Obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley.
- VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar , investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen, y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como administrativo, se normará por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con la modalidad que establezca la Ley General del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que

concuerdan con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines comunes a que esta fracción se refiere y.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a esos servicios públicos y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o que no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que lo infrinjan.²

Mediante lo anterior, se preserva la obligación del Estado a impartir educación laica y gratuita; se prevé ampliar la obligatoriedad a la educación preescolar, siendo obligatorias primaria y secundaria, y por las modalidades de educación inicial, especial y de adultos, para todos los habitantes del país.

La Ley General de Educación se reglamenta de manera amplia acerca de la equidad educativa, de la participación social, reconociendo el papel protagónico y profesional del magisterio en las innovaciones educativas.

Para el caso específico de la educación especial, la política educativa nacional definida, presentó una oportunidad de innovación y cambio, ya que se le da el reconocimiento legal de su existencia, así como definición y reorientación.

La atención educativa a los menores con discapacidad o con necesidades educativas especiales, tiene su fundamento en el artículo 41 de la Ley General de Educación, que a la letra estipula:

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes.

² Poder Ejecutivo Federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Págs. 10 y 11.

Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autonomía, convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientaciones a los padres o tutores así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades educativas especiales”.³

En el programa de desarrollo educativo 1995 – 2000, ha quedado plasmado el proceso gradual que amplía libertades educativas con un criterio equitativo de justicia, logrando integrar con éxito el bien común de la educación básica, estrategias y acciones a favor de la equidad.

En lo que compete a la educación preescolar se realizó una reestructuración de los Centros de Atención Psicopedagógica (CAPEP) en función de lograr la integración escolar en los Jardines de Niños del sistema oficial.

Hasta el año de 1996, los CAPEP funcionaban en apoyo a los preescolares que presentaban leves alteraciones en su desarrollo, susceptibles de ser superados en un ciclo escolar; se contaba con un lugar ex profeso donde se recibía a los niños, la atención era terapéutica y personalizada. La labor que desempeñaban estaba destinada a la atención de niños y padres; en ocasiones se trabajaba en forma conjunta con las educadoras, quienes enviaban a los niños al CAPEP.

En 1997, por disposición de la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar, CAPEP se integra a los Jardines de Niños, donde los especialistas se incorporan

³ SEP. Ley General de educación. Pág. 21.

a brindar apoyo a los niños con necesidades educativas especiales en las comunidades educativas, orientando a los padres de familia y a las educadoras.

Esta integración tuvo como resultado una serie de conflictos con respecto a la función de los especialistas y la participación de las educadoras; principalmente se detectó la resistencia a trabajar con los niños con necesidades educativas especiales, y sobre todo, aquellos que presentaban casos severos.

Se considera que en gran medida, se originaron estos problemas debido al desconocimiento en primera instancia de los términos: Necesidades Educativas Especiales.

El concepto de necesidades educativas especiales tal como lo enfoca la nueva ley, es la clave. “Se considera que un niño o niña necesitan una educación especial cuando presenta una dificultad para acceder a el (sic) currículum escolar”⁴, ya sea en los aspectos de expresión, aprendizaje, adaptación o coordinación motora.

La discapacidad se caracteriza por alguna alteración física o mental en un grado transitorio o de permanencia que requiere de una adecuación del ambiente físico y modificación del currículum, para desempeñarse en un aula regular.

La educación especial ya no se concibe como la educación de un tipo de alumnos, sino que se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales puestos a disposición del sistema educativo para que éste pueda responder adecuadamente a las necesidades que de forma transitoria o permanente pueden presentar algunos alumnos.

⁴ SEP. Educación Especial y Reformas Educativas. Material de Apoyo. Pág. 11.

Las necesidades educativas especiales siempre han existido y se han atendido bajo diferentes conceptos y modalidades terapéuticas. No debe causar incertidumbre y descontento al docente de educación preescolar, tener en el aula a algún niño con necesidades educativas especiales, ya que se pretende que exista por lo menos un docente especialista por cada Jardín de Niños para reorientar el Trabajo, y abordarlo en forma conjunta dentro del aula regular, aunque en algunos casos no se consigue hacerlo de esta manera por la saturación de casos, o por no haber mucho apoyo por parte de CAPEP , teniendo que apoyarse en los médicos especialistas que atienden en forma externa a los niños con NEE, involucrando directamente a los padres del menor. Si el niño con discapacidad presenta un caso severo, que le impida el acceso al aprendizaje, o a algún avance en el Jardín de Niños, y de acuerdo con sus limitaciones, no es posible que sea atendido, éste se remitirá a otra institución para su seguimiento.

El Jardín de Niños

Antecedentes

La educación preescolar se inicia al momento en que el menor ingresa al jardín de Niños, primera instancia de educación básica en el sistema educativo nacional, que sustenta y coadyuva a la formación de la personalidad del infante, a través de diferentes actividades básicamente lúdicas que permiten su desarrollo integral.

En México, se han formado generaciones de preescolares desde hace más de ochenta años, teniendo sus inicios en las primeras escuelas para párvulos dirigidas por grandes personajes como Rosaura Zapata, Estefanía Castañeda, Berta Vön Glumer, entre otras, a quienes se reconoce como fundadoras de la educación preescolar en nuestro país, teniendo como propósito primordial favorecer el desarrollo integral de los pequeños.

Actualmente, ya se le ha dado la debida importancia al Jardín de Niños; se ha considerado su obligatoriedad para el año de 2003, que es cuando las instancias gubernamentales correspondientes tienen previsto publicarlo en el diario oficial, quedando esta enseñanza en las mismas circunstancias que la primaria y la secundaria.

El Jardín de Niños proporciona los elementos fundamentales para el acceso a la instrucción primaria, además en que su estructura se fundamenta en la utilización de teorías cognitivas y constructivistas en pro de la niñez mexicana.

La edad de los niños que asisten al Jardín de Niños es de tres años cumplidos a 6 años.

El trabajo que se desarrolla en las aulas es de suma importancia ya que de la construcción de sus aprendizajes dependerá su desarrollo integral, para ello se promueven diferentes actividades en donde los niños construyen, crean, transforman, proponen, eligen, deciden, expresan, comparten, escuchan, ayudan, participan, reconocen, identifican, diferencian, exploran, pintan, dibujan, colorean, dramatizan, cantan, bailan, etc. Esto y más genera el Jardín de Niños, donde se inicia la educación formativa, después de las vivencias experimentadas en el hogar, siendo la educación preescolar una de las más importantes bases en la formación del ser humano.

Propósitos de la Educación Preescolar

Durante el ciclo escolar 1997 – 1998, se le dio impulso a los fines de la educación preescolar, promovidos por la coordinación sectorial de ese tiempo.

“Los propósitos de la educación preescolar definen los aprendizajes que habrán de adquirir los niños y las niñas en este nivel educativo; estos aprendizajes consideran las capacidades que permiten al preescolar enfrentar los retos que la

realidad social le plantea, uno de ellos, muy importante, es el ingreso al siguiente nivel educativo”.⁵

Los propósitos de la educación preescolares se diseñaron a partir de las experiencias de las docentes durante el ciclo escolar 1997 – 1998, así como del análisis de diversas investigaciones sobre los logros que se esperan, mediante la intervención psicopedagógica en los niños y niñas preescolares.

Hay específicamente un grupo de población vulnerable e insuficientemente atendida; ésta ha sido la de los niños con necesidades educativas especiales, y que requieren de apoyos especiales para desarrollar plenamente sus potencialidades como seres humanos y en la medida de sus posibilidades.

Debe tomarse en cuenta que en muchas escuelas, debido a sus limitaciones, no son bien recibidos ni aceptados, ya sea por el personal docente, sus compañeros o por los padres de familia; por ello es importante hacer notar mediante campañas intensivas (en medios de difusión, pláticas, presentaciones de estudio de caso entre otros), se planteen las posibilidades que tienen estos niños de integrarse a la educación regular.

Se pretende lograr también la sensibilización de la sociedad y de la comunidad educativa, en especial la de las docentes frente a grupo, que en ocasiones rechazan a este tipo de niños, sin darse la oportunidad de darse cuenta que pueden lograr con ellos algún avance trascendente en su desarrollo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Programa de Educación Preescolar fundamenta sus principios en la teoría psicogenética de Jean Piaget (1896-1980); es probablemente el psicólogo

⁵ SEP. Guía para la Planeación de la Docente. Ciclo Escolar. 1998-1999. Pág. 3.

evolutivo más conocido en el campo de la pedagogía. Propuso que los niños pasan por una secuencia invariable de etapas, cada una caracterizada por distintas formas de organizar la información y de interpretar el mundo. Dividió el desarrollo cognitivo en cuatro etapas:

EDAD	ETAPAS
Del nacimiento a 2 ½ años	Sensoriomotor
De 2 ½ a 6 años	Preoperacional
De 6 a 12 años	Operaciones concretas
De en adelante	Operaciones Formales

Toca al Jardín de Niños brindar a los niños de entre 4 a 6 años una atención pedagógica congruente con las características propias de su edad, la forma como el niño construye su conocimiento, tomando en cuenta sus características más relevantes en el periodo preoperatorio; como se construye el pensamiento desde las primeras formas de relación con el medio social y material, siendo pruebas indiscutibles para explicar su desarrollo, su personalidad y la estructura de su pensamiento a partir de las experiencias tempranas de su vida.

Sabiendo de antemano que el niño es una persona con características propias en su modo de pensar y sentir, y que debe ser respetado, se le debe crear un medio que favorezca la interrelación con otros niños, respeto a su ritmo de desarrollo individual, intelectual y emocional, otorgándole una organización didáctica que lo socialice con su entorno, obteniendo el conocimiento progresivo a través de actividades que contribuyan a la construcción de su pensamiento, ya que es el quien construye su mundo a través de las acciones y razonamientos que realiza al relacionarse con objetos, procesos, acontecimientos que conforman su entorno.

Es ahí, donde el maestro es guía y generador de los aprendizajes; valiéndose del constructivismo; esta construcción del conocimiento plantea un estado activo del alumno creando su conocimiento a partir de las experiencias y de la interacción con su medio.

El aprendizaje constructivista propone que la relación enseñanza - aprendizaje puede transformarse, no con técnicas y métodos didácticos, sino con base en el conocimiento de cómo aprenden los alumnos.

Los procesos de aprendizaje no dependen de la conducción estricta del maestro, sino de las actividades cognitivas que se ponen en juego para problematizar, obtener y procesar la información.

La aplicación de la pedagogía constructivista en el aula, surge en primera instancia con una interrogante por parte del docente sobre los saberes de los niños; a partir de estos saberes se lleva a debate los temas que se deseen trabajar, hasta elegir uno.

En el Jardín de Niños, esta forma de trabajo no es nueva, se realiza día a día, con el método de proyectos, donde se permite que el niño sea quien manifieste lo que quiere aprender, como lo va a aprender, qué necesita para llevar a cabo una serie de actividades, incluso prever tiempos de ejecución y evaluación.

La función del docente y el alumno es la participación activa del intelecto para indagar, problematizar y generar una serie de aprendizajes.

También debe existir una comunicación entre el docente- alumno y alumno- alumno, generando un intercambio de ideas que promueven la intervención de cada miembro del grupo y el interés por conocer más.

A la elección de un tema, el docente procura tener cuestionamientos que generen el debate entre los saberes de los alumnos; una vez que se ha elegido el tema a trabajar, se realiza una planeación con las ideas expuestas para llevarlas a la práctica.

La evaluación bajo el enfoque del aprendizaje constructivista implica un conjunto de criterios de evaluación, que poco o nada tiene que ver con la repetición de información o la realización mecánica de procedimientos, y dista mucho de la evaluación mediante pruebas objetivas. La evaluación se realiza en función del aprendizaje de cada alumno de sus posibilidades y planteamientos cognitivos.

Intervención del docente especialista de CAPEP en los Jardines de Niños.

Ante la nueva perspectiva de reorientación del trabajo terapéutico individualizado y clínico de CAPEP, y por las reformas incluidas en la *Ley General de Educación* que responde a la integración de los niños con necesidades educativas especiales al sistema regular, surge la incorporación de CAPEP en los Jardines De Niños del sistema oficial.

Se integra con especialistas en las áreas de lenguaje, aprendizaje, psicología, psicomotricidad y trabajo social.

La función del docente especialista es:

- ❖ Realizar evaluación de los niños a través de la observación.
- ❖ Detectar las necesidades educativas especiales y/o discapacidades.
- ❖ Compartir las observaciones de los niños con la educadora de grupo.
- ❖ Brindar asesoramiento a las educadoras de grupo, niños y niñas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad y a padres de familia.

La concepción constructivista puede ser utilizada no sólo como referente teórico para análisis y la planificación de los procesos de enseñanza, sino también como marco global de referencia para abordar la propia tarea del asesoramiento psicopedagógico.

Este asesoramiento es un proceso de construcción conjunta en torno a la planificación, aplicación, seguimiento y revisión de las actividades escolares de enseñanza- aprendizaje; es un proceso que promueve cambios, que han de ser contruidos por las educadoras y que debe conducir a la autonomía para desempeñarse frente a niños y niñas con necesidades educativas especiales, de tal forma, que se promueva el desarrollo personal de los alumnos y de resolver por sí mismo los problemas que se les planteen en el desempeño de su función docente.

Por tanto, el especialista de CAPEP y la educadora de grupo serán los que lleven a cabo la detección de los casos de niños con necesidades educativas especiales que llegan a las aulas regulares se intercambiarán puntos de vista y conocimientos para lograr un propósito común: sacar adelante al alumno que presente NEE.

Enfermedades o padecimientos que los niños con Necesidades Educativas Especiales suelen presentar en las aulas de preescolar

Retomando lo antes expuesto, la educación para niños con necesidades educativas especiales, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y La Cultura (UNESCO), significa LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA PARA AQUELLOS ALUMNOS CON PROBLEMAS EN SU DESARROLLO, O BIEN, SUPERDOTADOS. Lo anterior implica que son niños con diferencias que desvían de la media en las características mentales, en las habilidades sensoriales, en las características físicas, en la conducta emocional, o en habilidades comunicativas, de modo que requieren servicios de educación diferencial para su completo desarrollo.

La educación diferencial proporciona a estos niños, por medio de aprendizaje individualizado, experiencias adecuadas a sus peculiares características.

También hay programas para estudiantes superdotados, aunque la educación de los estudiantes con dotes o talentos especiales es por lo general ignorada; existen algunos programas para atender sus capacidades; en México se han impulsado centros escolares de este tipo a nivel primaria.

Las dotes especiales pueden aparecer en varios campos de la actividad humana: en lo académico, artístico, creativo o de liderazgo. Además del tratamiento tradicional que se les aplica en lo académico, estos estudiantes pueden pasar de grado; las necesidades educativas de los estudiantes superdotados pueden tratarse mediante el desarrollo de experiencias enriquecedoras, así como la formación de grupos de aprendizaje creados más en función de las habilidades intelectuales que de edad cronológica.

En cuanto a los niños con dificultades físicas de preescolar y edad escolar varían los casos desde la ceguera y la miopía, la sordera en diferentes grados desde la audición con atrofia ligera, hasta la sordera completa; otro aspecto son las disfunciones motoras ortopédicas. Dependiendo del grado de este impedimento y de las características individuales, estos niños pueden estudiar en las escuelas especializadas, en clases separadas o en clases regulares con servicios de ayuda proporcionados por profesores especializados; esto será de acuerdo a cada caso y posibilidades económicas de los padres, aunque lo que se busca es fundamentalmente que el niño con NEE se integre a la sociedad desde edades tempranas.

Como se menciona anteriormente, para la **Ceguera**, se exige la instrucción Braille y un buen desarrollo psicomotriz. Para las limitaciones de la vista se necesitan libros con letras grandes, escritos especiales y adecuada luminosidad.

La Sordera requiere entrenamiento lingüístico que a menudo combina canción, silabeo y trabajo intensivo para animar la conversación y formación amplificada de lo auditivo.

Los niños con **dificultades ortopédicas** pueden necesitar los servicios de un especialista, un fisioterapeuta y un psicólogo o asistente social. Pueden necesitar modificaciones en sus ambientes diarios, tales como puertas anchas, (para el paso de la silla de ruedas), baños a una altura adecuada, rampas de acceso y/ o ascensores.

DIFERENTES PROGRAMAS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El autor Ismael García Cedillo, en su obra ***La integración educativa en el aula regular***, tipifica algunas estrategias dirigidas a menores con problemas en su desarrollo como sigue:

Programas para niños con retraso mental

Los niños con retraso mental severo pueden tener también alguna deficiencia física. Una gran variedad de opciones educativas son convenientes para estos chicos: escuelas residenciales, escuelas especiales de día, clases separadas y clases regulares con ayuda de servicios educativos especiales.

Programas para niños con conducta inadecuada

Los niños con desórdenes emocionales de la población preescolar y escolar, pueden ser retraídos o excesivamente agresivos.

Su educación se desarrolla por lo general en clases regulares con la ayuda de los servicios de equipos de psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas.

Programas para niños con dificultades del lenguaje

Los problemas en la articulación, el lenguaje, la fluidez o la voz afectan a la habilidad de quienes las sufren para aprender a comunicarse con eficiencia.

El tratamiento educativo proporcionado a estos niños depende de la severidad del impedimento y puede incluir los servicios de profesores de educación especial y terapeutas.

Otras enfermedades que son comunes son las siguientes:

Parálisis Cerebral

El especialista W. Wolfensberger, en su obra ***The Principles of normalization in Human Services National Institute on Mental***, afirma en una parte su obra, que el término parálisis cerebral engloba a todos los trastornos no progresivos de la función motora debidos a una lesión cerebral permanente producida antes, durante o después del nacimiento. La lesión cerebral puede producirse antes, durante o al poco tiempo del nacimiento.

El autor considera que a veces los niños padecen alguna forma de parálisis cerebral; en el caso de bebés prematuros o los de bajo peso, esta cifra aumenta al 1 %.

La causa específica de la mayor parte de los casos de parálisis cerebral aún es desconocida. Los factores prenatales que se han relacionado son las infecciones maternas, (sobre todo, la rubéola), la radiación, la toxemia y la diabetes materna. Las causas implicadas en el momento del nacimiento como son los partos traumáticos, partos con déficit de oxígeno (anoxia), los partos prematuros y los partos múltiples (en este caso, el bebé nacido en último lugar es el que tiene más riesgo); el grupo de causas posnatales incluye las infecciones y los tumores cerebrales, los traumatismos craneales, el déficit de oxígeno y las lesiones vasculares cerebrales.

De manera general, la parálisis cerebral, de acuerdo al autor mencionado, se ha clasificado como sigue:

PARALISIS CEREBRAL

- **Espástica.-** Los músculos están paralizados y rígidos (es la forma más frecuente).
- **Atetósica.-** Movimientos lentos involuntarios pueden ser violentos, se acentúan en situaciones de tensión emocional y pueden desaparecer durante el sueño.
- **Atáxica.-** Debilidad y alteraciones del equilibrio y de la coordinación motora. Es poco frecuente.
- **De formas mixtas.-** Son frecuentes; se combinan aspectos de las anteriores

La principal finalidad en el tratamiento de la parálisis cerebral, es conseguir que los pacientes alcancen el máximo grado de independencia dentro de sus limitaciones impuestas por su minusvalía motora y por el resto de las alteraciones que presentan.

No se diagnostica con certeza hasta que el niño tiene dos años. Los especialistas coinciden en afirmar que la medicación puede mejorar ciertos aspectos de la enfermedad.

Para su control los pacientes deben tomar anticonvulsivos, terapia física y ocupacional, uso de muletas u otros aparatos ortopédicos, sillas de ruedas; la cirugía ortopédica y la terapia de reeducación del lenguaje son herramientas terapéuticas que pueden ser necesarias en las distintas fases de la enfermedad. Con los cuidados y tratamiento adecuado, muchos pacientes de parálisis cerebral pueden tener una calidad de vida parecida a la del resto de la población.

EPILEPSIA

Se puntualiza que la epilepsia es el trastorno crónico del cerebro caracterizado por convulsiones o ataques repetidos. El origen de los ataques puede estar en una lesión cerebral subyacente, en una lesión estructural del cerebro, o formar parte de una enfermedad sistémica (perteneciente a un organismo en su conjunto), o bien ser idiopática (sin causa orgánica). Asimismo, se especifica que los ataques epilépticos varían según el tipo de lesión y pueden consistir en: pérdida de la conciencia, espasmos convulsivos de partes del cuerpo, explosiones emocionales o períodos de confusión mental. Por los estudios queda demostrado que aunque la epilepsia no es hereditaria, existe un rasgo hereditario de predisposición a padecerla, que puede ser el responsable de algunos de los casos sin causa orgánica.*

En los individuos que padecen epilepsia, las ondas cerebrales, que son una manifestación de la actividad eléctrica de la corteza cerebral, tienen un ritmo característico irregular, extraño producido por una descarga excesiva y sincronizada de las células nerviosas. Además los tipos de ondas cerebrales son importantes para el estudio y diagnóstico de la enfermedad y se obtienen con un electroencefalógrafo, mediante el cual se obtienen los electroencefalogramas.

En la obra citada anteriormente, se establece que no existe un tratamiento curativo específico para la epilepsia, pero que puede prevenir o reducir la frecuencia de las crisis hasta en un 90% en los pacientes mediante la administración de fármacos anticonvulsivos.

Debido a que las crisis epilépticas varían en cuanto a intensidad y a manifestaciones, la epilepsia se divide en los siguientes tipos principales:

* Definición de Internet, del especialista Wolfensberger.

- ❖ Crisis focales (*incluyendo crisis motoras*).
- ❖ Crisis generalizadas (*incluyendo crisis gran mal y pequeño mal*).

Con frecuencia, el inicio de una crisis tipo gran mal viene señalado por un grito involuntario producido por la contracción de los músculos respiratorios. Cuando se produce la pérdida de conciencia, todo el cuerpo se ve afectado por una contracción muscular de origen cerebral; la cara se pone lívida, la respiración se detiene y se arquea la espalda, después se produce a lo largo de todo el cuerpo contracciones y relajaciones de los músculos de forma alternada con una agitación tan violenta que es posible que el paciente se produzca lesiones considerables.

Es comúnmente sabido que la introducción de un pañuelo doblado en la boca puede ayudar a prevenir las lesiones por mordedura en la lengua y las paredes internas de la boca.

Cuando la convulsión cede, el paciente queda exhausto y profundamente dormido. Al despertar suele presentar fatiga y depresión, y a veces no recuerda el episodio de la crisis. Los ataques aparecen en intervalos variables; en algunos casos una vez al año y en otros inclusive varias veces en un mismo día; las convulsiones pueden sucederse sin períodos de recuperación. Esta situación, los especialistas la denominan estatus epiléptico; afecta aproximadamente al 8% de los pacientes con crisis de gran mal y puede ser fatal a menos que se instaure con rapidez el tratamiento con el fármaco indicado.

En la epilepsia tipo pequeño mal, la crisis se caracteriza por disminución o pérdida momentánea de la conciencia, los síntomas evidentes suelen ser un desplazamiento superior de los ojos con mirada fija, una marcha tambaleante o movimientos con espasmos de los músculos de la cara.

El paciente suele recuperar su actividad normal y ser consciente de la crisis que ha presentado. La duración de la crisis no cesa, aunque su comportamiento está dissociado del entorno completo. Este tipo de crisis que también recibe el nombre de epilepsia del lóbulo temporal; puede estar precedida por malestar abdominal, vértigo o pueden percibirse sensaciones u olores extraños. Los especialistas aseguran que algunas formas graves de epilepsia del lóbulo temporal son tratadas de forma satisfactoria mediante extirpación quirúrgica de la parte del cerebro lesionada.*

SINDROME DE DOWN

Antes llamado *mongolismo*, denominación que el país de Mongolia protestó, se constituye en una malformación congénita causada por una alteración en el par cromosómico 21, que se acompaña de retraso mental moderado o grave.

La literatura especializada reporta que los enfermos con el síndrome Down presentan baja estatura, cabeza redondeada, frente alta y aplanada y lengua y labios secos y fisurados.

Presentan epicanto (pliegue de piel en la esquina interna de los ojos), las palmas de las manos muestran un único pliegue transversal y las plantas de los pies presentan un pliegue desde el talón hasta el primer espacio interdigital (entre los dos primeros dedos). En muchos casos padecen cardiopatías congénitas y tienden a desarrollar leucemia. El cociente de inteligencia (I.O.) varía desde 20 a 60 I.O. (una inteligencia media normal alcanza el valor de 100) I.O., pero con procedimientos educativos específicos y precoces, algunos enfermos consiguen valores más altos.

Se indica que el riesgo varía con la edad de la madre. Asimismo, se indica que la

* Definición de Internet, del especialista Wolfensberger.

incidencia en madres de 25 años es de 1 en 2000 nacidos vivos, mientras que en madres de 35 años es de 1 por cada 200 nacimientos y de 1 por cada 40 en las mujeres mayores de 40 años.

Para detectar la anomalía cromosómica durante el período prenatal se puede emplear el análisis del líquido amniótico para el conteo de los cromosomas o recurrir por medio de una biopsia el análisis coriónico en sangre.

La anomalía cromosómica causante de la mayoría de los casos del síndrome de Down es la trisomía 21: presencia de tres copias de este cromosoma. Por tanto, los pacientes presentan 47 cromosomas en vez de 46 (cifra normal del genoma humano) en todas las células.

Según los estudios hechos por especialistas, esta anomalía es consecuencia de la fertilización de un óvulo patológico de 24 cromosomas por un espermatozoide normal de 23 cromosomas, aunque a veces la anomalía es generada por el espermatozoide.

En una célula germinal, la pareja de cromosomas 21 se mantiene unida y pasa a uno sólo de los óvulos o espermatozoide derivados de ella. En un tipo más raro de síndrome de Down, es cuando parte del material genético de uno de los cromosomas 21 se queda adherido al otro de los cromosomas 21. algunos enfermos presentan alteraciones cromosómicas sólo en algunas células de su organismo, no en todas; en este caso se dice que presentan un *mosaico*.*

LENGUAJE Y SUS ALTERACIONES

El habla es un sistema de comunicación aprendido que requiere del uso coordinado de la voz, la articulación y la capacidad del lenguaje; muchos animales son fisiológicamente capaces de emitir sonidos propios para comunicarse con

* Mosaico: células cromosómicas normales, células cromosómicas alteradas.

otros individuos de su especie ,a través de mensajes, hasta hoy apenas un poco interpretados. Sin embargo, sólo los seres humanos son capaces de producir el lenguaje hablado o verbal, en oposición a la capacidad de imitación de pájaros como loros y otros. En sentido amplio, se puede considerar habla como sinónimo de lenguaje.

En la obra ***Personas con Discapacidad***, de M. A. Verdugo, en el capítulo ***Perspectivas Psicopedagógicas y Rehabilitadoras***, se señala que la voz (fonación), es el sonido producido en la laringe por la salida del aire que, al atravesar las cuerdas vocales las hace vibrar; la voz se define en cuanto a su tono, calidad e intensidad de fuerza. El tono óptimo o más adecuado para el habla, al igual que su rango de variación, depende de cada individuo y está determinado por la longitud y masa de las cuerdas vocales. Por tanto, el tono puede alterarse variando la presión del aire exhalado y produciendo tensión sobre las cuerdas vocales. Esta combinación determina la frecuencia a la que vibran las cuerdas: a mayor frecuencia de vibración más alto el tono.

Otro aspecto de la voz es la resonancia. Una vez que esta se origina, resuena en el pecho, la garganta y la cavidad bucal. La calidad de la voz depende de la resonancia y de la manera en que vibran las cuerdas vocales, mientras que la intensidad depende de la resonancia y de la fuerza de vibración de las cuerdas.

ALTERACIONES DEL HABLA

Debido a que el habla es una función aprendida, cualquier interferencia con la capacidad de aprendizaje podría causarle daños. En este aspecto los problemas más comunes son cierta neurosis y psicosis, retraso mental y lesión cerebral congénita y adquirida. Por otra parte, la articulación puede resultar dañada por discapacidades físicas como fisura del paladar, parálisis cerebral o pérdida del oído. Además, puede deteriorarse como resultado de la parálisis de cualquier parte del mecanismo de la articulación, por la imitación inconsciente de los

modelos del habla pobres o una percepción inadecuada de los estímulos auditivos. Las alteraciones de la voz, llamadas disfonías, pueden ser consecuencia de accidentes o enfermedades que afecten la laringe. También pueden ser causadas por anomalías físicas tales como desarrollo incompleto u otros defectos congénitos de las cuerdas vocales. Sin embargo, la causa más frecuente es el abuso crónico del aparato bucal: por un exceso de uso o por una producción inadecuada de la voz. Eso puede originar cambios patológicos, como crecimiento desproporcionado, endurecimientos y protuberancias en las cuerdas vocales.

Por lo general, las alteraciones en el ritmo y frecuencia del habla se basan en alguna perturbación psicológica o neurológica. Un ejemplo significativo de enfermedad neurológica es la enfermedad de Parkinson.

Un terapeuta del habla es un especialista que se ha preparado para diagnosticar y tratar diversas alteraciones del habla, del lenguaje, y de la voz. Debido a que estas están relacionadas u originadas por factores físicos, neurológicos o psicológicos, el terapeuta suele trabajar como miembro de un equipo que puede incluir un neurólogo, un otorrinolaringólogo (especialista de oído y garganta), un psiquiatra, un psicólogo, un asistente social psiquiátrico y un patólogo del habla.

Las alteraciones del habla causadas por enfermedad, lesión o malformación son competencia de médico y del cirujano. Una vez que se tratan estos problemas el terapeuta se responsabiliza en enseñar al paciente a escuchar y seguir la marcha del habla de forma correcta, a aplicar con precisión los términos verbales y a controlar el lenguaje alterado por falta de coordinación o por influencias emocionales.

Una de las técnicas más valiosas para el terapeuta es la medida de la capacidad auditiva, ya que la pérdida del oído provoca alteraciones de la voz, que tratados

por un terapeuta o especialista, pueden llegar a producir un lenguaje no bien articulado, ni con una modulación correcta.

El terapeuta debe conocer también el grado de inteligencia que desarrolla un niño normal, ya que la capacidad intelectual y la posibilidad para manejar el lenguaje están muy relacionadas.

La alteración del habla de origen emocional más conocida como tartamudez, es causada con frecuencia por ansiedad. El terapeuta utiliza un programa de ejercicios lingüísticos para reducir esta discapacidad, pero cuando es necesario, se requiere la asistencia del psicólogo y en casos extremos se recurre a la psicoterapia.

METODOLOGÍA

Una teoría radical de la educación ha ido surgiendo en los últimos 20 años y se define como **teoría crítica de la educación**, refiere Peter Mc Laren, en su obra ***El Surgimiento de la Pedagogía Crítica y Pedagogía Crítica*** (1994). También se aduce que la pedagogía crítica examina a las escuelas tanto en su medio histórico como por ser parte de la hechura social y política que se caracteriza a la sociedad dominante.

Afirma además, que los teóricos educacionales críticos contemporáneos tienen una profunda deuda con sus creadores europeos, entre ellos, Paulo Freire y Henry Giroux, y ellos mismos son continuadores de la Escuela de Frankfurt. Los trabajos sobre teoría crítica tienen sus orígenes antes de la Segunda Guerra Mundial en el Instituto para la Investigación Social. Los miembros de esta institución escribieron trabajos éticos de análisis freudomarxista, en el que hubo figuras tales como Max Horkheimer, Theodor W. Adorno, Walter Benjamin, Leo Lowenthal, Erich Fromm, Herbert Marcuse; durante la Segunda Gran Guerra varios miembros del Instituto se trasladaron a Estados Unidos debido a la persecución de que fueron objeto por parte de los nazis; después del conflicto, restablecieron el Instituto en Frankfurt

contando en la segunda generación con teóricos como Jürgen Habermas y otros que salieron del Instituto para continuar los trabajos en otros lugares. En Estados Unidos, la Escuela de Frankfurt hizo nuevas incursiones en la investigación social, influyendo en numerosas disciplinas, tales como, la crítica literaria, la antropología, la sociología y la teoría educacional; dentro de esta corriente los teóricos críticos están unidos por sus objetivos: **HABILITAR A LOS DESPOSEÍDOS Y TRANSFORMAR LAS DESIGUALDADES E INJUSTICIAS SOCIALES EXISTENTES.**

Este movimiento constituye una sensible proporción dentro de la comunidad académica y la enseñanza pública en el país, considerando los esfuerzos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Wilfred Carr y Stephen Kemmis, en su *Teoría Crítica de la Enseñanza* (1988), ofrecen una panorámica del planteamiento central del paradigma dialéctico crítico. Estos autores establecen que una ciencia educativa crítica plantea una forma de investigación educativa concebida como análisis crítico que se proyecta a la transformación de las prácticas educativas; **la ciencia educativa crítica es una investigación en y para la educación.**

Los autores australianos mencionados, enfatizan que la ciencia social crítica arraiga claramente en la experiencia social concreta **puesto que ha sido explícitamente concebida con la intención principal de superar una insatisfacción sentida.** Por lo tanto designa a las personas a las que se dirige; **analiza sus sufrimientos;** les ofrece ilustración acerca de cuales son sus verdaderas necesidades y sus verdaderos deseos; les demuestra de que manera es equivocada la noción que tienen de sí mismas, y al mismo tiempo extrae esas de falsas ideas, las verdades implícitas que contienen, apunta a esas condiciones sociales inherentemente contradictorias que engendran las necesidades concretas, y que al mismo tiempo hacen posible su satisfacción; revela los mecanismos en virtud de los cuales funciona ese proceso de representación y a la

luz de las condiciones sociales cambiantes que describe, les ofrece un modo de actividad que les permitirá intervenir y cambiar los procesos sociales en lo que las perjudica.

Asimismo, estos especialistas puntualizan que una teoría crítica surge de los problemas severos de la vida cotidiana y se construye con la mira siempre puesta en como solucionarlos.

La investigación social crítica comienza a partir de los problemas vitales de unos agentes sociales particulares y definidos, que pueden ser individuos, grupos o clases, que están oprimidos por los procesos sociales que los alienan y que ellos tal vez mantienen o crean, pero no controlan.

Tras partir de los problemas prácticos de la existencia cotidiana retoma a esa vida con la finalidad de ilustrar a sus sujetos acerca de los factores sociales limitativos que no había advertido, así como acerca de posibles líneas de acción que les permite liberarse. Su meta es el auto-conocimiento ilustrado y la acción política eficaz. Su método es el diálogo y el resultado del mismo, el de elevar la autoconciencia de sus sujetos en cuanto a su potencial colectivo como agentes activos de la historia.

Por lo anterior, se realiza el presente Proyecto de Innovación, que pretende sensibilizar a las educadoras para que los niños con necesidades educativas especiales sean aceptados, ya que por muchos años carecieron de una atención real, y ahora puedan incorporarse a la sociedad sin sentirse marginados, ni discriminados, poniendo así las bases para una actividad productiva futura, recuperando su dignidad y el derecho a ser educados.

La investigación crítica vincula los procesos sociales despersonalizados a las opciones y las acciones de sus sujetos con el fin de eliminar las consecuencias inadvertidas y contradictorias de la acción colectiva.

La ciencia educativa crítica debe ser una ciencia participativa, siendo los participantes, los profesores, los estudiantes y otros, que crean, mantienen, disfrutan y soportan las disposiciones educativas; conocen sus problemáticas e intentan resolverlas.

Retomando la obra de Peter Mc Laren ***Pedagogía Crítica*** (1994), se aprecia que esta pedagogía crítica se opone a varios argumentos importantes al análisis positivista ahistórico y despolitizado de la educación.

Los teóricos críticos han realizado estudios centrados en la economía política de la escuela, el estado y la educación, la presentación de textos y la construcción de la subjetividad del estudiante.

La pedagogía crítica resuena con la sensibilidad del símbolo hebreo ***tikkun***, que **significa curar, reparar y transformar el mundo. Proporciona dirección histórica, cultural, política y ética para los comprometidos con la educación, que aún se atreven a tener esperanza; irrevocablemente, está comprometida con el lado de los oprimidos.**

Los teóricos críticos sostienen que los maestros deben comprender el papel que asume la escuela al unir el conocimiento con el poder, para aprovechar ese papel para el desarrollo de ciudadanos críticos y activos. Los teóricos críticos sostienen que las escuelas siempre han funcionado en formas que racionalizan la industria del conocimiento en estratos divididos de clase que reducen la desigualdad, el racismo y el sexismo y que fragmentan las relaciones sociales democráticas mediante el énfasis en la competitividad y el etnocentrismo cultural.

Los maestros de tradición crítica sostienen que la corriente educativa dominante mantiene una tendencia esencialmente injusta que da como resultado la trasmisión y la reproducción de la cultura del status quo dominante.

Y si la teoría Crítica de la Enseñanza se preocupa por habilitar a los desposeídos y transformar las desigualdades e injusticias sociales existentes, esto constituye la esencia del presente Proyecto de Innovación, ya que los niños con necesidades educativas especiales forman parte de nuestra sociedad, sin embargo, han sido marginados, rechazados, no pudiéndose incorporar aún como se había proyectado en los Tratados Internacionales; es por ello que se lucha por la incorporación de los niños con NEE en las escuelas regulares, evitando en lo posible el desprecio del que han venido siendo objeto, con apoyo en los conceptos vertidos en los diferentes Acuerdos Internacionales y en los de cada país, reflejándose en la normatividad así como en la metodología, planes, programas, contenidos, estrategias y acciones psicopedagógicas.

Se presenta este trabajo, tratando de lograr en lo posible la sensibilidad de las educadoras, ya que el nivel de educación preescolar es la puerta de acceso hacia una preparación escolar que fundamenta su vida futura.

Es muy importante que este tipo de niños sean aceptados socialmente, para que al llegar a adultos puedan incorporarse a la vida productiva del país, y que aún con algunas desventajas, puedan lograr ser autosuficientes.

ENUNCIACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Las actividades que se prevén para el cumplimiento del propósito general de este estudio, se fundamenta en la investigación – acción, proyectos que emprenden directamente la realización del proceso educativo en forma novedosa y a menudo experimental.

La investigación aparece en este caso como un ejercicio compartido por todos los implicados y al límite, se confunde con el proceso mismo de aprendizaje colectivo en su producto; es el nuevo proceso iniciado, conocido y realizado por los participantes.

En el presente Proyecto, se intenta realizar un Curso – Taller, en el que se aborde concretamente un problema lacerante en los Jardines de Niños: menores con necesidades educativas especiales que en ocasiones no son recibidos con la aceptación que debieran, por parte de las comunidades educativas.

En cuanto a los conceptos que se analizarán en el Curso – Taller puede preverse que se abordarán los significados de la educación para los niños con necesidades educativas especiales, y para la comunidad educativa, el marco jurídico y la política educativa.

Estos conceptos se irán articulando de manera acorde a la integración que se haga de los distintos aspectos que se consideran:

- ◆ La educación en su crisis actual
- ◆ La educación y el cambio, función de movilización transformadora de la realidad.
- ◆ La investigación educativa y su problemática.
- ◆ La formación de agentes investigadores profesores.

En torno a esta cuestión varios ejes atravesarán el desarrollo de su tratamiento:

La necesidad de la investigación de los casos de niños con necesidades educativas especiales en el Jardín de Niños y su adaptación a las escuelas regulares, su vinculación a la política educativa del país, las limitaciones a las que se enfrentan de tipo académico y metodológico así como de otros campos, y su viabilidad, a pesar de la resistencia de los docentes.

RECURSOS HUMANOS

El Curso – Taller se llevará a cabo en corresponsabilidad con dos educadoras de los Jardines de Niños antes mencionados, y que están en la mejor disposición de participar en forma comprometida, y de la propia sustentante.

RECURSOS MATERIALES

Papelería: hojas bond, plumones, lápices, plumas, hojas de rotafolio, etc.; computadora, grabadora, copias fotostáticas. También habrá que destinar algún presupuesto para la compra de libros y materiales de apoyo, informaciones especializadas y otros impresos de la temática a tratar.

APOYO INSTITUCIONAL

Hasta el momento las autoridades de Preescolar han dado pruebas de interés por el Proyecto, superándose varios obstáculos aparecidos al paso de la realización.

TIEMPO PREVISTO

Se realizará durante el curso lectivo 2001 – 2002, valorándose su impacto y en su caso se dará seguimiento para aplicarlo nuevamente.

SUSTENTACIÓN TEÓRICA / METODOLÓGICA DEL CURSO TALLER

Antes de mencionar algunos conceptos y categorías que serán comprendidos en este estudio, es deseable hacer algunas consideraciones preliminares, aunque sea de modo muy general por el momento.

La educación es la práctica social e histórica que se involucra a todos los miembros de la sociedad; la educación es una modalidad organizativa de tipo escolar, realmente reciente como fenómeno generalizado, en el marco de la globalización.

El niño ha sido la preocupación fundamental de los gobiernos y de distintas Instituciones, por ello, a nivel mundial y en cada país se han elaborado leyes, decretos o documentos que ponen énfasis en la importancia de los derechos que tienen los niños.

Por este motivo y a nivel mundial, el 20 de noviembre de 1959, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la **Declaración de los Derechos del niño**, a fin de que éste pueda tener una infancia plena, y gozar en su propio bien en la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que se reconozcan estos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole.

Es por ello que este trabajo se apoya en la Pedagogía Crítica, cuyos principios fundamentales son **curar, reparar y transformar al mundo**.

Hablar de Pedagogía es hablar simultáneamente de las acciones que los estudiantes y los demás elementos involucrados deben hacer juntos, así como de las políticas culturales que tales prácticas sostienen.

La pedagogía crítica se funda en la convicción de que la escuela es una prioridad ética para dar poder al sujeto y a la sociedad sobre el dominio de habilidades técnicas, que están primordialmente atadas a la lógica del mercado de trabajo. La preocupación por la dimensión moral de la educación ha llevado a los académicos

críticos a emprender una reconstrucción socialmente crítica de lo que significa ser escolarizado.

Destacan que **cualquier práctica pedagógica genuina exige un compromiso con la transformación social, en solidaridad con los grupos subordinados y marginados, lo que por necesidad implica preferencia por el desposeído y por la eliminación de las condiciones que permiten el sufrimiento humano.**

La perspectiva crítica permite hacer un escrutinio de la escuela más persistente en términos de raza, clase, poder, y género.

Los maestros de tradición crítica sostienen que la corriente educativa dominante mantiene una tendencia esencialmente injusta que da como resultado la transmisión y la reproducción de la cultura de ésta; estos maestros impugnan la relación entre la escuela y la sociedad, desenmascarando la pretensión de la Pedagogía dominante de que provee igualdad de oportunidades y accesos a la democracia igualitaria y al pensamiento crítico.

La pedagogía crítica intenta proporcionar a maestros e investigadores mejores medios para comprender el papel que desempeñan en realidad las escuelas dentro de la sociedad dividida en razas, clases y géneros.

PLAN DE TRABAJO

PERIODO 2001 – 2002

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO TALLER: Sensibilizar a las educadoras ante la inclusión de niños con necesidades educativas especiales a las aulas regulares.

FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	EVALUACIÓN
AGOSTO	Presentación del Proyecto, ante las autoridades de la Jefatura de Sector I de Preescolar, de la Delegación Benito Juárez, para obtener la autorización de su aplicación.	Convenir con las autoridades de nivel Preescolar en Benito Juárez Sector I la realización y aplicación de este proyecto en dos Jardines de Niños, así como realización de las diferentes actividades que se requiera para su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefa de Sector: Profra. Irma Julieta Sánchez León. - Supervisoras: Profra: Ana Luisa Tena Salim, Araceli Fajardo Román. - Directora del J. De N Bertha Von Glumer; Profra. Ma. de Lourdes Kobashi Sandoval - Directora del J. de N. Ángela Peralta, Profra: Elsa Fernández de Castro Lavalle. 	Proyecto impreso	Aprobación del Proyecto
SEPTIEMBRE	Curso – Taller Presentación ante Autoridades y educadoras. Tema: <i>Niños con Necesidades Educativas Especiales en Preescolar.</i>	Sensibilización de la comunidad educativa respecto a los niños que llegan a las aulas regulares con Necesidades Educativas Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora del Proyecto - Especialista de CAPEP. Aurora Ruiz Haro - Educadoras participantes en el Proyecto - Responsable del Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> -Aula -Hojas de rotafolio -Plumones -Televisor -Videograbadora - Videocassette: <i>Padecimientos más frecuentes en niños de edad preescolar que llegan a las aulas regulares.</i> 	Participativa Grupal

FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	EVALUACIÓN
OCTUBRE	Se presenta a la comunidad educativa participante un estudio de caso de la Delegación Álvaro Obregón: niña invidente que se incorpora a un Jardín de Niños regular y su proceso de integración durante un ciclo escolar, documentado y grabado en un video. Presentación de la niña invidente. Presentación de la madre de la menor y de su educadora.	Sensibilización y motivación de la comunidad educativa participante respecto a los niños que llegan a las aulas regulares con Necesidades Educativas Especiales.	- Especialista de CAPEP. - Educadoras participantes en el Proyecto. - Responsable del Proyecto	-Aula -Hojas de rota folio -Plumones -Televisor -Videograbadora -Videocassette: Estudio de caso de una niña invidente; diferentes momentos dentro del ciclo escolar y logros alcanzados.	Impresiones de las asistentes después de la exposición de este estudio caso,
	Detección de casos preescolares con NEE realizando un recorrido por los Jardines de Niños que integran este sector	Detectar alumnos con NEE para tener conocimiento de sus casos y características, y seleccionar un caso específico para llevar su seguimiento.	- Especialista de CAPEP. - Educadoras participantes en el Proyecto. - Educadoras invitadas - Responsable del Proyecto.	Cuaderno de registro, para la elaboración de una bitácora.	Registro de casos encontrados en el sector; elección del caso. Opiniones de las participantes.
NOVIEMBRE	Aplicación de cuestionarios a directivos y educadoras.	Recoger opiniones de la comunidad educativa acerca de la inclusión de niños con NEE a las aulas regulares.	- Especialista de CAPEP. - Educadoras participantes en el Proyecto. - Educadoras invitadas - Responsable del Proyecto.	Cuestionarios para: Educadoras Directivos Padres de familia.	Aplicación, obtención y sistematización de datos. Opiniones de las participantes.

FECHA	ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	EVALUACIÓN
ABRIL	Se llevará a cabo una evaluación psicopedagógica que aporte información de los progresos de los casos específicos de los niños con NEE a los que se les ha llevado seguimiento	Valorar, por parte de las educadoras frente a grupo de las comunidades educativas objeto de estudio, los progresos o no de los niños con NEE.	-Especialista de CAPEP. -Educadoras participantes en el Proyecto. -Coordinadora del Proyecto	Cuaderno de observaciones de la especialista de CAPEP, y bitácora de las educadoras.	Participativa grupal.
MAYO	Proyección del video: Mi pie izquierdo (historia de la vida de un niño con NEE).	Sensibilizar y motivar de las educadoras frente a grupo, respecto a los niños con NEE, integrados a las aulas regulares.	-Especialista de CAPEP. -Educadoras participantes en el Proyecto. - Educadoras invitadas -Responsable del Proyecto	- Aula - Televisor - Videocassettera - Video: Mi pie izquierdo.	Participativa grupal.
JUNIO	Definición del esquema con base en la información recabada.	Organización de datos e información que servirá para ponderar el Proyecto de Innovación, y valorar si se logró el propósito: sensibilización de las educadoras ante la inclusión de niños con NEE a las aulas regulares.	- Educadoras participantes en el Proyecto. - Responsable del Proyecto.	- Bitácora - Cuestionarios - Valoración del avance de niños con NEE en el ciclo escolar. - Evaluación de las actividades realizadas.	Participativa grupal.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 1

Fecha 21 de Septiembre 2001

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS MENORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS A LAS AULAS REGULARES.

PROPÓSITO: Analizar los padecimientos más frecuentes de los niños con necesidades educativas especiales y sus repercusiones en los Jardines de Niños.

PARTICIPANTES:

AUTORIDADES

Jefa de Sector de Benito Juárez I, Profra. Irma Julieta Sánchez León.

Supervisora de la zona 34

Profra. Ma. Luisa Tena Salim

Supervisora de la zona 34

Profra. Araceli Fajardo

Supervisora de la zona 34

Profra. Ma. Teresa de la Guardia

Directoras de los Jardines de Niños *Berta Von Glumer*, Profra. Ma. de Lourdes Kobashi y *Ángela Peralta*, Profra. Elsa Fernández de Castro.

Educadoras invitadas de las zonas 34 y 230 (Diez en total)

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO.
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ.
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO: PROFRAS. LETICIA ALVARADO SUÁREZ Y MA. OLIVIA PASTÉN CISNEROS.

DESARROLLO:

Esta sesión se llevó a cabo en el salón de Proyecciones de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, y tuvo por objeto analizar los padecimientos más frecuentes de los niños con necesidades educativas especiales y sus repercusiones en el Jardín de Niños, para analizarlos con las educadoras de la zona.

En esta primera oportunidad, se contó con la presencia de las autoridades de la Delegación Benito Juárez, Sector I, Profesoras. Jefa de sector, Supervisoras de las zonas 34, 37 y 230, directoras de y educadoras de los Jardines de estas zonas.

Todas las asistentes se fueron presentando poco a poco antes de la hora fijada.

Estando completo el salón a la hora señalada, se realizó la presentación del Proyecto, dando a conocer su propósito.

A continuación se presentó la especialista de CAPEP en la Delegación Álvaro Obregón, responsable de la conducción, dando a conocer la temática al auditorio asistente.

La actitud de las educadoras fue de expectación en algunas, de poco interés en otras, pero a medida que se iban presentando los temas poco a poco se fueron involucrando, pues muchas de las situaciones manifiestas, algunas de ellas ya las habían vivido. Surgieron cuestionamientos de las asistentes hacia la conductora, en los puntos que más les iban interesando y se les pidió que al finalizar la exposición habría una sesión de preguntas y respuestas.

Todavía en su actitud se notaba en algunas la negación para recibir en sus grupos regulares a los niños con NEE.

Al término de la exposición, surgieron las preguntas: *¿La SEP dará capacitación? ¿Sólo nosotros seremos responsables de su avance? ¿De donde surgió la integración de los niños con NEE a las aulas regulares?*

La especialista respondió, que de acuerdo a la normatividad de la SEP, las especialistas de CAPEP orientarían en lo posible a las educadoras frente a grupo; al detectar en éste algún caso de niños con NEE, superable en un ciclo escolar, o en caso de ser más severo el diagnóstico, se podría consultar al especialista que tratara al niño para que éste diera a la educadora orientaciones, con las que ella se pueda guiar. En casos más severos se canalizarían a instituciones especializadas para lograr su atención.

La Coordinadora del Proyecto explicó a las asistentes como surge la integración de los niños con NEE en las escuelas regulares, siendo primero un proyecto que surge como intento de las autoridades mundiales, al enfrentar el problema de los marginados en la educación, en la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos y la Cumbre Mundial de la Infancia, la UNESCO y la ONU, dando iniciativa en la Conferencia Mundial de Salamanca.

Después se proyectó un video en el que se observó un panorama general de la integración de diferentes casos de niños con NEE en las aulas regulares.

Se solicitó a las Autoridades, capacitación para atender a niños con NEE.

Al término de esta sesión se invitó a las asistentes a participar en las siguientes, a efectuarse una vez por mes, siendo la siguiente el viernes 28 de septiembre de 2001. Se logró despertar el interés de la mayoría de las asistentes, cumpliéndose significativamente el propósito de esta sesión.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 2

Fecha 28 de Septiembre 2001

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPANTE, RESPECTO A LOS NIÑOS QUE LLEGAN A LAS AULAS REGULARES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A. DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

Se programó el taller para las 17:30 hrs., al cual fueron llegando las educadoras invitadas, la mayoría se mostraba interesada en esta sesión.

La introducción quedó a cargo de la responsable del proyecto, por lo que se dio un panorama general de las enfermedades más frecuentes con las que pueden llegar a los Jardines de Niños los alumnos con necesidades especiales.

Después se les pidió a las participantes que expusieran los casos de niños con NEE que hayan sido de su conocimiento en sus Jardines de Niños.

Se analizaron algunos casos: de lenguaje, conductuales, auditivos, de debilidad visual (la mayoría de los casos eran superables en un ciclo escolar); en todo momento se vio la actitud participativa de todas las invitadas, ya que se dividió al grupo en dos equipos en los cuales hicieron intercambio de experiencias; más tarde se les pidió que dieran sus puntos de vista; esto dio la pauta para exponer que siempre en las propias aulas ha habido niños con necesidades educativas especiales aunque no hayan sido severos, y siempre han sido atendidos por las maestras de grupo. Esto quedó como tema de reflexión para la siguiente sesión, de fecha 19 de octubre de 2001.

Evaluación: Se considera cumplido ampliamente el propósito de la sesión

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 3

Fecha 19 de octubre 2001

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPANTE, RESPECTO A LOS NIÑOS QUE LLEGAN A LAS AULAS REGULARES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

El taller se programó para las 17:30 hrs.; las educadoras invitadas fueron llegando puntuales a esta sesión, mostrando al llegar algunas inquietudes.

La presentación la realizó la especialista de CAPEP, la cual expuso que en esta sesión se presentaría a la comunidad educativa participante, un estudio de caso: desde el momento en que fue inscrita una niña invidente que se incorporó al Jardín de Niños regular y su proceso de integración durante un ciclo escolar, documentado y grabado en un video.

A continuación se llevó a cabo la proyección:

En éste se observó, como llega al inicio del ciclo escolar esta niña, con gran inseguridad, reflejo de la actitud de su madre al dejarla en manos de la educadora.

A medida que transcurre el tiempo, se puede ver a la niña participando, cada vez más segura, realizando diversas actividades, auxiliada primero por sus compañeros y por su educadora; después, como su paso se hace más seguro (usa bastón guía).

Se le ve pintando, bañando un muñeco en actividad de hogar, y en otras actividades se observa también como valiéndose de sus otros sentidos, se desplaza y desarrolla un mejor sentido de orientación; se integró y participó con sus compañeros, sintiéndose parte integrante del grupo, logrando muchos avances llegándose a sentir querida y respetada por sus compañeros y por toda la comunidad educativa.

Al término de la proyección, a la mayoría de las educadoras se les vio conmovidas, sensibilizadas, algunas lloraron; esto se acentuó más cuando la especialista de CAPEP, hizo la presentación de la educadora, de la niña invidente y de su mamá.

Las educadoras participantes en forma espontánea y con gran emoción dieron un gran aplauso; la maestra que logró un gran avance en esta niña tomó la palabra y expuso como aceptó el reto al recibir a esta niña en su grupo, como se asesoró con el especialista pidiendo a la mamá ser el conducto entre ella y el especialista, mostrando a las asistentes que es posible ayudar a los niños con NEE. Se escuchó nuevamente un aplauso atronador.

Habló la mamá de esta niña agradeciendo en forma pública a la educadora por la labor efectuada durante el ciclo escolar en el que su hija tuvo grandes logros. También la pequeña hizo uso de la palabra agradeciendo a su maestra y a todos los que la ayudaron. Nuevamente se les ovacionó.

Hubo una sesión de preguntas y respuestas para la especialista y también para la educadora.

Durante el receso, se acercaron dos equipos de trabajo con las educadoras participantes y se les pidió hacer una reflexión de lo antes visto y se llevó a cabo las conclusiones de esta sesión.

Evaluación: En la exposición de estas conclusiones se pudo observar, la sensibilización que obtuvieron al tener contacto con este estudio de caso, así como en la mayoría, hubo un cambio de actitud positivo.

El propósito previsto para esta sesión se considera ampliamente cubierto.

Se les pidió a las educadoras la detección de casos de preescolares con NEE, realizando un recorrido por los Jardines de Niños de las zonas que forman parte del sector para la siguiente sesión, el 9 de noviembre de 2001.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 4

Fecha 9 de noviembre 2001

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: DETECTAR ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA TENER CONOCIMIENTO DE SUS CASOS Y CARACTERÍSTICAS Y SELECCIONAR UN CASO ESPECÍFICO Y LLEVAR SU SEGUIMIENTO.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

La coordinadora del Proyecto realizó una breve introducción retomando lo anteriormente visto en las sesiones anteriores.

- Se procedió a dividir al grupo en dos equipos en donde intercambiaron puntos de vista acerca de los casos detectados; la mayoría eran aspectos de ser superados en un ciclo escolar.
- Al término de esta actividad se les pidió exponer a todo el grupo los casos encontrados.
- Se escogió el caso del niño Luis, cuyo padecimiento es estatus epiléptico, que se presenta en el Jardín de Niños *Berta Von Glumer*, al que darán seguimiento con el apoyo de la educadora Leticia Alvarado Suárez, quien está integrada al Proyecto; las otras educadoras llevarán el seguimiento involucrándose en este proceso a través de los reportes que se hagan de él durante el ciclo escolar.
- Se comprometieron a realizar la aplicación de cuestionarios, que se elaboraron en esta sesión en forma conjunta, dirigidos a Directivos, educadoras y padres de familias, realizando la sensibilización de la comunidad educativa.

Evaluación: el propósito previsto para esta sesión se cumplió satisfactoriamente.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 5
2001

Fecha 23 de noviembre

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: RECOGER OPINIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ACERCA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LAS ESCUELA REGULARES.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO: La especialista de CAPEP dio la bienvenida a las educadoras asistentes (esta vez faltó una de las educadoras que respaldan el proyecto, por un problema personal).

La coordinadora del Proyecto realizó una breve introducción retomando lo visto en las sesiones anteriores y se les pidió sus puntos de vista cerca de la aplicación de los cuestionarios en sus comunidades educativas.

Se instalaron mesas de trabajo; dividido el grupo en dos equipos se realizó la actividad en forma colegiada, comentando las respuestas de los cuestionarios aplicados.

Se hicieron conclusiones de los datos obtenidos (aunque faltaron algunos cuestionarios que no fue posible aplicar y que se hizo en los siguientes días a esta sesión).

La opinión con la que se enfrentan:

- Los directivos acatan la normatividad y están de acuerdo con la inclusión de los niños con NEE a las aulas regulares.
- Las educadoras aún se resisten a la inclusión de los niños con NEE en sus grupos regulares, aunque no son todas.
- Los padres de familia tienen opiniones encontradas unos están de acuerdo y dicen por qué; hay otros que no lo están y exponen sus razones.

Evaluación: se cumple con el propósito previsto.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 6

Fecha 7 de diciembre 2001

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: SENSIBILIZAR AL PERSONAL ACERCA DE LA ATENCIÓN QUE SE DEBE DAR A LOS NIÑOS CON NEE Y ESTRATEGIAS DE LAS QUE SE PUEDEN AUXILIAR.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO

COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

Reunión informativa con especialistas de CAPEP a educadoras de la zona para analizar diversas experiencias obtenidas con niños con necesidades educativas especiales.

La mayoría de los casos expuestos, son de los que se puede lograr un avance considerable y pueden ser superados en un ciclo escolar o un poco más.

Se expusieron casos de:

- Problemas de lenguaje
- Enfermedades del oído
- Manifestaciones conductuales
- Padecimientos locomotores
- Problemas de maduración

Evaluación: los participantes manifestaron su anuencia para atender casos de NEE, por lo que se cumple el propósito previsto.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 7

Fecha 18 de Enero 2002

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

ACTIVIDAD: REUNIÓN CON EDUCADORAS DE LA ZONA QUE ASISTEN AL TALLER PARA REALIZAR DINÁMICAS DE JUEGO COMO HERRAMIENTAS PARA SU QUEHACER DOCENTE.

PROPÓSITO: DESTACAR HABILIDADES, CONSIDERANDO LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, OTORGANDO UNA IMPORTANCIA SECUNDARIA A LAS CARENCIAS, LLEVANDO A CABO UNA VALORACIÓN REAL.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

Se diseñó un programa de impulso paulatino de integración escolar para los menores con necesidades educativas especiales, a través de Dinámica de Juegos. Esta estrategia permite la evaluación de avances tanto cuantitativos como cualitativos, en cuanto a su impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida, favoreciendo la psicomotricidad, la atención, la expresión oral e integración de los niños a su comunidad, dando con esta actividad herramientas para que las maestras frente a grupo, puedan aprovecharla de la mejor manera.

Desarrollo:

Llegaron puntuales las educadoras que están asistiendo a las sesiones mensuales de este taller, siendo recibidas por la responsable del Proyecto y la especialista de CAPEP así como por las educadoras que apoyan.

Se propusieron tipos diferentes de dinámica, y como éstas pueden favorecer diferentes aspectos del desarrollo del niño; se explicó que puede ser una herramienta efectiva para su quehacer docente.

En este caso, la primera dinámica favorece las coordinaciones motoras, la atención y el sentido del oído, y la ubicación espacial. Consiste en la búsqueda de un objeto escondido guiándose por el sonido de una campana; en los preescolares más pequeños la búsqueda es sin cubrir los ojos; en los niños más grandes que conocen bien los espacios, la dinámica será con los ojos vendados. Los niños débiles visuales o invidentes podrán favorecer los anteriores aspectos de su desarrollo, dándoles a conocer previamente los espacios, cuando ya se sientan seguros al desplazarse.

La siguiente dinámica favorece la atención, la expresión oral y la psicomotricidad:

Se llama la telaraña; consiste en lanzar una bola de estambre al participante que se seleccione al azar; primero dirán como se llaman, después serán nombres de frutas, de animales, de transportes, todo esto según elijan los participantes; se arroja la bola de estambre hasta formar una telaraña.

Se invitó a las educadoras a realizar las dinámicas, realizando una, y después otra, en forma grupal.

Evaluación:

Al experimentar la realización de las dinámicas, las educadoras descubrieron lo útil que les pueden ser éstas, ya que su acción es eminentemente lúdica y apropiada para los niños preescolares regulares o con necesidades educativas especiales, por lo que se cumplió el propósito inicial.

Se invitó a las asistentes a la siguiente sesión a efectuarse el 15 de febrero de 2002, en el Jardín de Niños *Ángela Peralta*; se convocará a padres de familia de niños con necesidades educativas especiales a la próxima reunión, para conocer sus puntos de vista.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 8

Fecha 15 de Febrero 2002

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

ACTIVIDAD: REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

PROPÓSITO: LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.
- PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS CON NEE (5 EN TOTAL).

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

Desarrollo:

Se convocó previamente a los padres de familia de los niños captados por CAPEP en las zonas donde se está llevando a cabo el Proyecto. No todos los padres asistieron, sin embargo, se realizó con los padres presentes (los demás argumentaron que tenían que cumplir con su trabajo).

Los padres, entrevistados, manifestaron tener hijos con necesidades educativas especiales superables en un ciclo escolar; sólo hay una madre de familia cuyo hijo, tiene diagnóstico de status epiléptico (se le está dando seguimiento en el ciclo escolar).

La especialista de CAPEP llevó a cabo la sesión, apoyada por la especialista encargada del Sector I de Benito Juárez, de las Educadoras que apoyan, así como de la responsable del Proyecto.

Se dio una plática respecto a la integración y avances de los niños con NEE. Se les pidió después a los participantes que dieran por escrito su opinión acerca de los avances y beneficios o dificultades que sus hijos enfrentan en una escuela regular, además de su percepción de la comunidad educativa hacia su hijo(a).

Evaluación:

Los padres manifestaron su agradecimiento por el apoyo institucional, considerando sensibles avances en el desarrollo de sus hijos, y se comprometieron a colaborar con docentes y personal en general de la institución, por lo que se aprecia cumplido el propósito de esta sesión.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 9

Fecha 3 de Mayo 2002

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPÓSITO: SENSIBILIZAR Y MOTIVAR A LAS EDUCADORAS FRENTE A GRUPO, RESPECTO A LOS NIÑOS CON NEE QUE YA ESTAN INTEGRADOS A LAS ESCUELAS REGULADORES.

ACTIVIDAD: PROYECCIÓN DE UNA PELÍCULA SOBRE LA VIDA DE UN NIÑO CON NEE: *MI PIE IZQUIERDO*.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.
- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A. DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

En esta sesión se llevó a cabo la exhibición de la película *Mi pie izquierdo*, cuya temática es la vida de un niño con necesidades educativas especiales, que llega a adulto integrándose a la sociedad en la que vive.

- Las docentes acudieron a la cita, que en este caso fue el salón de proyecciones de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, acceso obtenido a través del Centro de Maestros *Guadalupe Gómez Márquez*, llegaron además, otras maestras invitadas por las educadoras que han seguido la secuencia de las sesiones; fue muy agradable ver a más docentes interesadas.
- Cuando todas estuvieron instaladas, se realizó la presentación de la película exponiendo que hay necesidades educativas especiales severas, que no se pueden superar en un año lectivo, sin embargo, hay niños que luchan con el apoyo de su comunidad (familiar, escolar y social), para salir adelante y que se puede lograr cuando hay una aceptación y una motivación y puede llegar a adultos integrados a la sociedad.

- Terminada la proyección de la película se efectuó un debate dando la palabra a las maestras que pidieron intervenir dando sus puntos de vista acerca de la integración de los niños con NEE a las aulas regulares. Hubo opiniones a favor tomando como argumento que, podían darse la oportunidad de probar, pero que si los casos eran muy severos y no podían manejarlos, ellas solicitaban oportunidad de canalizar a estos niños a Instituciones especializadas.
- Otras dijeron que les parecía bien esta integración, pero les gustaría recibir orientaciones para poder capacitarles en su atención de la mejor manera posible y con bases de conocimiento, porque como estaban, todo lo tenían que realizar en forma empírica, recibiendo solamente las orientaciones de las especialistas de CAPEP, y no todas ellas daban el apoyo que algunas veces se les pedía.
- Otras opiniones que se dieron, fueron: que no estaban de acuerdo con esta integración, ya que se descuidaba a los demás niños del grupo; que el trabajo se multiplicaba y no había una renumeración extra, además solo algunos Jardines de Niños contaban con la infraestructura adecuada para estos infantes, sobre todo los que funcionaban en casas alquiladas por la SEP.
- Las mayoría de las docentes que han seguido las sesiones en todos estos meses, se han convencido de que esta integración puede ser posible, y que si se realiza en forma comprometida se pueden lograr avances, en algunos casos, en menos tiempo que en otros, según sus padecimientos.

Posteriormente, se hizo la invitación para la siguiente sesión, la última, en la que se evaluará el trabajo de toda la aplicación, además de presentar a la educadora Leticia Alvarado Suárez, con el seguimiento del caso del niño Luis Enrique, poniéndolo a la consideración del grupo.

Evaluación: A pesar de las resistencias presentadas por parte de un pequeño segmento de las educadoras, puede decirse que existe motivación y decisión del grupo docente a apoyar a sus alumnos con NEE, por lo que el propósito de esta sesión se satisface en buena parte.

REPORTE DE APLICACIÓN

Sesión 10

Fecha 21 de Junio 2002

TALLER: ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE INGRESAN A LOS JARDINES DE NIÑOS REGULARES.

PROPOSITO: REALIZAR LA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR SI SE LOGRÓ EL PROPOSITO GENERAL PROPUESTO: LA SENSIBILIZACIÓN DE LAS EDUCADORAS ASISTENTES A TODAS ESTAS SESIONES DEL TALLER ANTE LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LOS GRUPOS REGULARES.

ACTIVIDAD: REUNION CON EDUCADORAS DE LA ZONA QUE ASISTEN AL TALLER PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS SESIONES MENSUALES DEL TALLER Y EL SEGUIMIENTO DEL CASO DEL NIÑO LUIS ENRIQUE.

PARTICIPANTES:

- EDUCADORAS INVITADAS DE LAS ZONAS 34 Y 37 (DIEZ EN TOTAL)
- EDUCADORAS QUE APOYAN EL PROYECTO.

RESPONSABLES:

- ESPECIALISTA DE CAPEP: LIC. AURORA RUIZ HARO.
- COORDINADORA DEL PROYECTO: A. DAMARIA DOSAMANTES VALADEZ

DESARROLLO:

Acuden todas las educadoras que han acudido desde la primera sesión, para evaluar si en las sesiones se han cumplido las diferentes finalidades propuestas.

Como resultado de estas reuniones se exponen los resúmenes de cada sesión en una hoja de papel de rotafolio. Se ordenan datos, se confirman los logros obtenidos a través de encuestas y documentos obtenidos (cuestionarios, opiniones escritas, etc.).

Se obtuvieron conclusiones en forma colegiada:

- Se promovió la formación y actualización del personal docente de los Jardines de Niños, que permita favorecer los cambios educativos necesarios y pertinentes para lograr la capacitación y los conocimientos básicos para poder atender en las mejores condiciones a los niños con Necesidades Educativas Especiales, expuesta esta petición a las autoridades en la primera sesión.

- Se analizó con las educadoras asistentes a las sesiones, los padecimientos y enfermedades más frecuentes con que pueden llegar los niños con Necesidades Especiales a las aulas regulares.
- Fue posible la sensibilización de los padres o tutores, maestras y personal de las escuelas regulares y a los alumnos regulares respecto a los menores con necesidades educativas especiales, en varios centros educativos del área de influencia.
- Se logró en forma colegiada la detección de los casos de niños con Necesidades Educativas Especiales, logrando detectar un caso no superable en un ciclo escolar, que fue objeto de seguimiento y evaluación en forma grupal.
- Se recogieron las opiniones de la comunidad educativa en el área de influencia, acerca de la inclusión de niños con NEE a las aulas regulares por medio de encuestas escritas y cuestionarios.
- Se logró la sensibilización de las educadoras asistentes a las sesiones acerca de la atención que se debe dar a los niños con NEE y estrategias con las que se les puede auxiliar.

Se presenta el seguimiento del caso del niño Luis Enrique, alumno del Jardín de Niños *Bertha Von Glumer*, y cuyo padecimiento es estatus epiléptico; se hizo la presentación por parte de la educadora que atiende su grupo, la Profra. Leticia Alvarado Suárez (se anexa informe).

REPORTE DE APLICACIÓN

SEGUIMIENTO DE CASO DEL ALUMNO LUIS ENRIQUE

Al inicio del ciclo escolar 2001 – 2002, ingresa el alumno objeto de estudio, al tercer grado de Jardín de Niños, en el centro educativo *Bertha Von Glumer*.

Como se comentó inicialmente, el centro citado no dispone en ninguna de las áreas (aulas, patio, juego, sanitarios) las modificaciones necesarias para el tránsito o uso de niños con discapacidad. No existe tampoco mobiliario que pudiera ser utilizado por este tipo de niños.

Asimismo, en el ciclo escolar citado, en el Jardín se organizaron, debido a la población escolar, tres grupos de 3° grado, en uno de los cuales se hizo cargo la educadora que apoya el Proyecto, y en el que fue inscrito el niño objeto de estudio.

Los comentarios que realizó la educadora en su bitácora fueron: “Cuando observé que era un niño con discapacidad, lo comenté con mis compañeras educadoras del mismo grado, las que se sorprendieron igual que yo. Me preguntaron que cómo le iba a hacer para tratarlo, a lo que contesté que no sabía”.

Iniciándose las actividades, se citó a la mamá para saber si el niño estaba en tratamiento en algún centro especializado o si estaba recibiendo alguna terapia, a lo que ella contestó que no; narró entonces que su hijo nació en una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En esta institución se le brindó atención al detectarle su discapacidad, pero fue dado de alta al cumplir dos años de edad; no le proporcionaron información específica acerca de su estado o sobre la necesidad de una atención posterior.

La educadora le pidió entonces que lo llevara a otra institución para que recibiera la atención debida y especializada para superar la deficiencia motora que presentaba y recibiera ayuda para adquirir flexibilidad, tanto en su pierna como en su brazo, pero se encontró con un obstáculo: la madre argumentó no tener tiempo ya que tenía dos hijos más pequeños y necesitaba atenderlos, además según la señora, el dinero que su esposo ganaba no era suficiente para atender las necesidades de la familia.

La docente citada, de apoyo al Proyecto, y que había asistido y ayudado a la organización del taller: Enfermedades más Frecuentes que presentan los niños con Necesidades Educativas Especiales que Ingresan a los Jardines de Niños a las Aulas regulares, recuerda que en la primera reunión de Consejo Técnico, a fines de Septiembre de 2001, dio a conocer al niño y su discapacidad. La directora y educadoras del plantel conocieron entonces este caso; le preguntaron en que consistía su discapacidad; la directora comentó que había que integrarlo al grupo, y que si en algo podía ayudar que contara con ella, y que si era necesario que hablara con los padres del niño para que apoyaran en el trabajo escolar, estaba dispuesta a hacerlo.

En los recreos, algunas compañeras docentes se interesaron por el niño; una vez que lo conocían se retiraban o alguna preguntaba sus posibilidades de desempeño en el aula.

CARACTERÍSTICAS DEL NIÑO

El menor, es el segundo de cinco hijos, en un hogar donde el padre y la madre trabajan, él como obrero y ella como empleada de un comercio; es un niño de cinco años con cuatro meses, delgado, de cabello negro lacio, ojos café oscuro y piel morena, con una discapacidad motora que le impide mover y utilizar con normalidad la parte izquierda de su cuerpo.

Cuando iba a nacer, se presentó el problema: a la mamá la dejaron pasar el tiempo de parto (unas horas), lo que causó que la parte izquierda de su cuerpo presentara dificultades en su movimiento: cojea con su pierna izquierda y el brazo izquierdo no lo puede estirar completamente, los dedos de su mano afectada mantenían una posición encogida; esto se corrigió usando un aparato ortopédico especial, por lo que la movilidad se fue dando poco a poco con sensible mejoría. La situación también repercutió en el lenguaje, ya que recurría a apoyar la lengua en el paladar y en la parte interna de sus mejillas para poder emitir palabras, las cuales decía lentamente y en ocasiones tartamudeando.

INTERRELACIÓN CON EL GRUPO:

Cuando sus compañeros lo conocieron, se sorprendieron de verlo caminar ya que les causaba admiración su forma de desplazarse; era muy ostensible el defecto en el pie izquierdo; el brazo de ese mismo lado carecía de movilidad, permaneciendo doblado; con su aparato ortopédico, caminaba lentamente.

El niño se sintió cohibido pues era observado por todos sus compañeros, y sentían temor de acercársele o tocarlo; veían con asombro el aparato ortopédico que tenía en su brazo izquierdo y les generaba temor lastimarlo.

En cierto momento los niños llegaron a preguntar, en voz alta durante la clase: ¿por qué él estaba así? la educadora en forma sencilla les explicó la situación que él vivía.

En un principio sus compañeros buscaron ayudarlo cuando tenía que subir los escalones que lo llevaban al salón de clases; la actitud del niño cuando sus compañeros lo ayudaban era de indiferencia, además de permanecer callado.

La educadora preguntó a los niños por qué lo ayudaban y ellos contestaron: *es que él no puede*; la educadora preguntó entonces: ¿Creen que él no puede?

Ellos enfatizaron: *¡no puede!*; entonces se dirigió al niño: *¿tú que crees? ¿Puedes subir tu solo?* Y él contestó con indiferencia levantando los hombros diciendo: *no sé*, a lo que la educadora agregó: *¿qué te parece si lo intentamos?*, a lo que respondió de la misma forma, dibujándose una mueca en su rostro que expresaba impotencia.

Al día siguiente por la mañana, al dirigirse al salón y cuando iban a subir la escalera, la educadora le pregunto al niño: *¿lo intentamos? ¡yo sé que sí puedes; yo estaré aquí!*; empezó a subir con dificultad ya que usaba la rodilla derecha como apoyo para poder impulsar la pierna izquierda, subió muy despacio pero al fin lo logró y entró al salón, algunos de sus compañeros esperaron a que él entrara para hacerlo ellos después; este fue un momento de gran alegría para todos y en forma espontánea le brindaron un aplauso.

Todos estaban muy contentos y veían en la cara del niño una gran sonrisa al demostrar su logro.

Esta situación fue la primera que le permitió sentir más confianza en sí mismo. Empezó a relacionarse más con sus compañeros, y éstos ya no tenían miedo de lastimarlo; jugaban con él, y desarrollaba las diferentes actividades, algunas con cierta dificultad pero trataba siempre de realizarlas. La educadora pidió también a la maestra de educación física que tratara al niño como a todos los demás compañeros, ya que estaba segura que era capaz de realizar las actividades como los demás.

Siempre que se presentaba cualquier situación que se podía considerar como problemática para realizarla, todos lo estimulaban para que la llevara a cabo.

Para el festival del 10 de mayo, la educadora puso una ronda infantil en la que él participó, con alguna dificultad pero lo hizo; además lo hizo en otras actividades, así como en las ceremonias cívicas cuando le correspondía al grupo.

Durante el recreo se desplazaba ya por todo el patio jugando con sus compañeros, también cuando alguien lo agredía se defendía, su discapacidad no lo bloqueaba.

La educadora trató de convencer a su mamá para que lo llevara a terapia hasta que lo logró, siendo atendido en el Seguro Social, donde le colocaron un separador de dedos de su mano, para que los pudiera abrir y con ello poder sostener objetos.

La educadora narra que el niño no se acostumbraba al aparato, así que al menor descuido se lo quitaba; entonces sus compañeros lo vigilaban para que no lo hiciera.

La terapia la recibió por poco tiempo ya que su mamá cambió de trabajo y en éste ya no le permitían salir para que llevara a su hijo a las terapias, pero el poco tiempo que las recibió logró un poco más de movimiento de la mano.

La educadora dice haber tratado al niño como a todos los demás; la diferencia del trabajo con él consistía en que era más lento.

El conocimiento, las nociones de la lectura y escritura, y la integración al grupo dieron como resultado que se comunicara más el niño con su educadora y los niños de su grupo. Aunque algunas palabras se le dificultaban para pronunciarlas gustaba de hablar con sus compañeros; ya no había en él las inhibiciones que tenía, al iniciarse el curso escolar, aunque algunas veces se detenía al hablar, ya que se le dificultaba pronunciar las palabras, se ayudaba entonces con la lengua apoyada en el paladar, la llevaba de un lado para el otro de su boca como para darse su tiempo y luego tomaba ánimo para pronunciar esa palabra *difícil*.

Al observar esta dificultad la educadora habló con la mamá, para que fuera llevado ahora a una terapia del lenguaje; ella acudió a solicitar la terapia pero en ese

lugar le indicaron que no lo podían ayudar hasta que terminara de mudar sus piezas dentales, y que consideraban que ésta podía ser la causa de la dificultad para pronunciar. Sólo contó la educadora con la ayuda de las especialistas de CAPEP, las que la fueron orientando y así dio algunas terapias al niño.

La educadora, cuando hacía algo incorrecto, le llamaba la atención de la misma forma que a todos los demás.

En lo que respecta a sus coordinaciones motrices finas, cuando tenía que recortar, como no podía sostener el dibujo con la mano izquierda y recortar con la derecha se molestaba consigo mismo; trataba de recortar lo mejor posible aunque terminaba cortándole un pedazo al dibujo y esto le enojaba. En su carita se observaba la expresión de molestia por lo sucedido, pero finalmente lo que el niño hacía, era pegar la parte que había cortado mal.

Terminando el ciclo escolar, el niño había logrado grandes avances en su aprendizaje, en relación con el de su grupo, considerándose una extraordinaria recuperación del menor.

CONCLUSIONES

La primera institución educativa donde se favorece el desarrollo armónico e integral de la infancia es el Jardín de Niños.

El programa en que se sustenta la práctica docente preescolar, está fundamentado bajo el enfoque constructivista, lo que permite a niños y niñas ser parte fundamental de la construcción de sus propios aprendizajes. La educadora es la guía en el proceso, utilizando diferentes estrategias; una muy interesante es el método de proyectos donde se eligen de común acuerdo los temas a trabajar estableciendo y organizando criterios.

La forma de trabajo que se realiza en los Jardines de Niños permite la incorporación de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

A través de la Declaración de Salamanca y la Ley de Educación para Todos, así como la Ley General de educación, en su artículo 41, se promueve la incorporación de niños y niñas con necesidades educativas especiales al sistema regular.

Resulta difícil pero no imposible, crear la conciencia de cambio de actitud de las educadoras ante la aceptación de los niños con necesidades educativas especiales a las aulas regulares.

Es intentar cambiar la mentalidad de los docentes, para que a través del conocimiento de los casos vividos acepten en forma reflexiva y responsable este cambio.

Según la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, hace notar el derecho que tienen todos los niños a la educación, independientemente de sus

condiciones físicas, sociales, emocionales, lingüísticas, étnicas o culturales y de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginados, en un marco de justicia social, con equidad y velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados.

Las necesidades educativas especiales siempre han existido y habían sido comprendidos en el ámbito de la educación especial; ahora los docentes especialistas se incorporan al sistema regular apoyando a los niños, maestros y padres de familia.

Esta incorporación, no se ve con muy buena aceptación por parte de las educadoras, ya que el cambio implica mayor reflexión sobre su propio quehacer docente, así como mayor información sobre teorías y metodologías para trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

En el ciclo escolar 2000 – 2001 se llevó a cabo el taller en varias sesiones mensuales, en las cuales se obtuvieron resultados favorables, observados y manifestados por las educadoras participantes, así como por los padres de familia, personal directivo y de supervisión, bajo la conducción de la responsable del Proyecto, apoyada por la especialista de CAPEP y por dos educadoras interesadas y comprometidas con tal tarea, una de ellas dando seguimiento a un estudio de caso con un niño especial que llegó a su aula regular.

A pesar de los logros obtenidos aún se observa resistencia por parte de algunas educadoras.

Una vez más, el enfoque constructivista fue el que se ajustó mejor a la propuesta de intervención psicopedagógica.

El citado curso – taller, permitió el análisis de la práctica docente, la necesidad de mayor información para incrementar el conocimiento de las educadoras en esta

inclusión de los niños con necesidades especiales a las aulas regulares y el conocimiento real del manejo de estos casos y los resultados obtenidos al final del ciclo escolar y que las lleva a una reflexión de que sí es posible trabajar en una aula con niños regulares y con niños con necesidades educativas especiales compartiendo el mismo espacio educativo .

REFORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

El presente Proyecto de Innovación tuvo como finalidad diseñar y aplicar una propuesta alternativa mediante la cual se lograra la sensibilización y aceptación de los niños con necesidades educativas especiales en las aulas regulares de los Jardines de Niños *BERTA VÔN GLUMER* y *ANGELA PERALTA*, de la Zona 34 del SECTOR BENITO JUÁREZ I, de la DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.

Pero la decisión de participar en estos cambios de actitud necesarios, deben ir acompañados del logro continuo del conocimiento de las circunstancias concretas; esto no se consigue sin el constante esfuerzo de búsqueda y de acción, que permitan una verdadera transformación por medio de prácticas de sensibilización, de estrategias y actividades que permitan llegar al razonamiento que explica una realidad social.

Debido a que es de vital importancia que se sensibilice a las educadoras respecto a la aceptación de los niños con necesidades educativas especiales a los grupos regulares, y poder lograr en lo posible un avance satisfactorio en su desarrollo, se hace necesario rediseñar algunos aspectos en cuanto a los tiempos considerados y las estrategias que se establecieron en el presente proyecto, para lograr un mayor impacto, que sea más significativo que el alcanzado en esta primera oportunidad.

De esta suerte, la siguiente aplicación de un proyecto de esta naturaleza, se puede reformular en cuanto al número de sesiones consideradas, para que se dé

oportunidad de profundizar sobre esta delicada temática, y pueda reflexionarse de un modo más consciente, sobre las responsabilidades que implica la educación en la sociedad.

Asimismo, es fundamental transmitir esta experiencia a otras zonas escolares, y así, como compartir sus resultados, y en una conjunción de esfuerzos, ampliar los beneficios que representa la sensibilización de los grupos docentes en el abordaje de un problema que lastima todavía a muchos integrantes de las comunidades educativas (docentes, alumnos con NEE, alumnos regulares, autoridades, padres de alumnos con NEE, padres de alumnos regulares)..

Por otra parte, es imperante involucrar a especialistas, tanto del propio nivel escolar, como otros externos del sector educativo en general o del área de salud, con la finalidad de multiplicar y diversificar los esfuerzos. En este sentido; se puede solicitar el apoyo, con base en el cumplimiento del servicio social, de médicos, trabajadoras sociales, psicólogos, terapeutas de las diversas especialidades, a partir de convenios interinstitucionales.

Otro aspecto importante a considerar, es la obtención de materiales audiovisuales, bibliográficos, equipos electrónicos, ya que contar con su disposición, el logro de los propósitos puede facilitarse. Además, es necesario detectar otros menores con NEE, que también se hayan atendidos muy satisfactoriamente en los Jardines de Niños, y que puedan presentarse como ejemplos de integración educativa y social.

Un apartado de vital consideración, se significa en mostrar el desarrollo del presente proyecto a las diversas autoridades de Preescolar, con el fin de obtener las facilidades de aplicación de un proyecto similar, y si es posible, de mayor envergadura.

Por todo lo anterior, se hace necesario enfocar la atención al acontecer cotidiano de la experiencia docente, sobre todo, para comprender mejor como se llevan a cabo en su dimensión micro los procesos que resultan vitales en la compleja estructura escolar; esto permitirá entender mejor las contradicciones propias de tales procesos. Es ahí donde hay que poner la mirada, es ahí donde se pretende, mediante el interés del propio esfuerzo, acercarse a la realidad del quehacer docente, al tratar de lograr un cambio de actitud de las educadoras que lleve a la aceptación real, plenamente humana, de los niños con necesidades educativas especiales.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. L., Contreras, D., Hernández, M., Martínez, C.R. y Molina, J. A. ***Una aproximación al proceso de integración en el DF (Una visión de los actores institucionales)***. Dirección de Educación Especial. Secretaría de Educación Pública. México, 1994.
- Camarillo, P. ***Aspectos históricos de la educación de los ciegos en México, en Cero en conducta***. Año 6, Núm. 23, 24, Enero-Abril, México, 1991.
- CNREE / MEC. ***Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares***. Ministro de Educación y Ciencia, España, 1992.
- DGEE. ***Reunión Nacional de responsables del equipo de orientación para la integración educativa***. Secretaría de Educación Pública. México, 1998.
- Diccionario Enciclopédico de Educación Especial***, Vol. II. Editorial Diagonal Santillana, Madrid, 1986.
- Echeita, G. ***Las necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria***. Tema uno: Introducción. Serie Formación. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1989.
- Fernández, G. M. ***Teoría y análisis práctica de la integración***. Escuela Española. Madrid, 1995.
- Frampton, M. y Grant, R. H. ***La educación de los impedidos***, Secretaría de Educación Pública, México, 1957.

García, C. Ismael. ***Integración Educativa: Perspectiva Internacional y Nacional.*** Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica y Normal. México, 1996.

MEC. ***Las necesidades educativas especiales en la reforma del sistema Educativo.*** Madrid, MEC / CNRREE, 1990.

PNUD / UNESCO / UNICEF / BANCO MUNDIAL. ***Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.*** Nueva York, UNICEF. México, 1997.

PIAGET, Jean. ***Psicología de las edades.*** Editorial Ciudad. Buenos Aires, 1984.

SCHMELKES, S. ***Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas.*** Secretaría de Educación Pública, Biblioteca para la Actualización del Maestro, México, 1995.

SEP. ***Programa de Educación Preescolar.*** Coordinación Sectorial de Educación Preescolar. México, 1992.

SEP. ***Guía para la planeación de la docente.*** Secretaría de Educación Pública. Dirección de Educación Especial. México, 2001-2002:

- ***Cuaderno de Integración Educativa núm.1. Proyecto General para la Educación Especial en México, México. SEP / DEE (1994).***
 - ***Cuaderno de Integración Educativa núm. 2. Artículo 41, comentado de la Ley General de Educación. México, DEE / SEP, 1994.***
 - ***Cuaderno de Integración Educativa núm. 3. Declaración de Salamanca: Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. México, DEE / SEP, 1994.***
 - ***Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993.***
 - ***Atención educativa a menores con necesidades educativas especiales. Equidad para la diversidad. SEP-SNTE, México, 1997.***
 - ***Menores con Necesidades Educativas Especiales. Antología de Ararú, SEP, México, 1997.***
 - ***SEP / OEA. Curso de Integración Educativa. SEP. México, 1992.***
- UPN. ***Corrientes Pedagógicas Contemporáneas.*** Antología Básica. Licenciatura en Educación, Plan 1994. México, 1994.
- UPN. ***Construcción Social del Conocimiento.*** Antología Básica. Licenciatura en Educación, Plan 1994. México, 1994.
- UPN. ***Investigación de la Práctica Docente Propia.*** Antología Básica. Licenciatura en Educación, Plan 1994. México, 1994.

Verdugo, M. A. ***Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras.*** Siglo XXI, España, 1995.

**CUESTIONARIO
DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACION PREESCOLAR**

El presente cuestionario pretende obtener información sobre niños con Necesidades Educativas Especiales y poder brindar alternativas que den mejor desarrollo, por lo que anticipadamente se agradece su participación y sinceridad.

- Nivel máximo de estudios _____
- Años de servicio _____
- Actualización _____
- Orientación para tender niños con NEE _____
- ¿Quién le brinda ese apoyo? _____

1.- Durante el pasado ciclo escolar ¿cuántos niños con NEE atendió?

¿De qué tipo?

2.- La atención a niños con NEE ¿le parece?

Muy adecuada () Adecuada () Medianamente adecuada () Inadecuada ()

3.- ¿Recibe apoyo para atender a los niños especiales que llegan a su grupo?

¿De quién?

4.- ¿Sus compañeras docentes están de acuerdo con la inclusión al grupo de niños con NEE?

Si () No () ¿Por qué? _____

5.- ¿La inclusión de niños con necesidades educativas especiales en su quehacer docente y dentro de su grupo regular han entorpecido su trabajo en forma considerable?

Si () No ()

¿Por qué? _____

CUESTIONARIO
DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA CON NIÑOS CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El presente cuestionario pretende obtener información sobre niños con NEE y poder brindar alternativas para un mejor desarrollo, por lo que anticipadamente se agradece su participación y sinceridad de las respuestas.

- Nivel máximo de estudios _____
- Ocupación _____
- Edad _____
- Edad del niño _____ Padecimiento _____
- Que lugar ocupa entre sus hermanos _____

1.- ¿Cuál es el problema de su hijo y cuál es su diagnóstico?

2.- ¿Cuál es la institución que lo atiende?

3.- La atención que recibe su hijo en la escuela ¿le parece?

4.- La actitud de los otros padres hacia usted ¿le parece?

Muy adecuados () Adecuados () Medianamente adecuados () inadecuados ()

5.- La actitud de los otros niños hacia su hijo ¿le parece?

Correcta () Incorrecta ()

¿Por qué? _____

6.- La actitud de otros papás hacia su hijo ¿le parece?

Adecuada () Muy adecuada () Inadecuada ()

¿Por qué? _____

7.- ¿Recibe orientación para apoyar el desarrollo de su hijo en la escuela?

Siempre () Frecuentemente () Ocasionalmente () Nunca ()

8.- si su hijo ha estado inscrito anteriormente en el Jardín de niños ¿Cómo considera su avance?

Muy conveniente () Conveniente () Inconveniente ()

9.- ¿Serías promotor con otros padres que tengan hijos con NEE para que los lleven a escuelas regulares?

Si () No () ¿Por qué? _____